

CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

JUNTAMENTE CON EL DICTAMEN

DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales Apoyar la participación ciudadana Fomentar un gobierno y un sector privado responsables Fomentar los negocios y la prosperidad Apoyar la lucha contra la corrupción Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera separado

Estado de resultados integrales separado

Estado de cambios en el patrimonio neto separado

Estado de flujos de efectivo separado

Notas a los estados financieros separados

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas
CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.

Hemos auditado los estados financieros separados de CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas, de la 1 a la 32.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia concluye es necesario, para permitir la preparación de estados financieros libre de distorsiones importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados estén libres de errores importantes.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los saldos y las divulgaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros separados contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Compañía relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados, preparados para los fines expuestos en el último párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis sobre Información Consolidada

Los estados financieros separados de CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A. han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera y se hacen públicos en el plazo que establecen los requerimientos de la Superintendencia del Mercado de Valores. Estos estados financieros separados reflejan el valor de sus inversiones en sus subsidiarias bajo el método de costo y no sobre una base consolidada por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de Consorcio Minero Horizonte S.A. y Subsidiarias.

Lima, Perú
27 de marzo de 2015

Refrendado por



(Socio)

Luis Gómez Montoya
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 01-19084



CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresado en miles de nuevos soles)

| <u>ACTIVOS</u> | | | | <u>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</u> | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|---|-------------|-------------|-------------|
| | <u>Nota</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> | | <u>Nota</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | PASIVO CORRIENTE | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 6 | 35,976 | 80,214 | Cuentas por pagar comerciales | 15 | 42,994 | 37,976 |
| | | ----- | ----- | Cuentas por pagar a partes relacionadas | 8 | 538 | 277 |
| Cuentas por cobrar | | | | Otras cuentas por pagar | 16 | 52,691 | 41,493 |
| Comerciales | 7 | 24,367 | 29,744 | Porción corriente de obligaciones financieras | 17 | 9,922 | 80,273 |
| A partes relacionadas | 8 | 3,838 | 7,856 | | | ----- | ----- |
| Diversas, neto | 9 | 50,588 | 19,419 | Total pasivo corriente | | 106,145 | 160,019 |
| | | ----- | ----- | | | ----- | ----- |
| | | 78,793 | 57,019 | | | | |
| | | ----- | ----- | PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Existencias, neto | 10 | 46,200 | 44,964 | Obligaciones financieras | 17 | 8,531 | 14,710 |
| Crédito por impuesto a la renta | | - | 12,697 | Otras cuentas por pagar | 16 | 719 | 680 |
| Anticipo en compra de energía eléctrica | | 6,021 | 5,960 | Provisiones | 18 | 39,124 | 29,247 |
| Otros activos | | 3,648 | 1,885 | | | ----- | ----- |
| | | ----- | ----- | Total pasivo no corriente | | 48,374 | 44,637 |
| Total activo corriente | | 170,638 | 202,739 | | | ----- | ----- |
| | | ----- | ----- | Total pasivo | | 154,519 | 204,656 |
| | | | | | | ----- | ----- |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | PATRIMONIO NETO | 19 | | |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas | 8 | 3,995 | 2,708 | Capital social | | 250,834 | 219,346 |
| Anticipo en compra de energía eléctrica | | 6,191 | 11,635 | Reserva legal | | 50,167 | 42,881 |
| Activo neto por impuesto a la renta diferido | 11 | 17,335 | 18,270 | Resultados acumulados | | 200,006 | 130,694 |
| Inversiones en subsidiarias | 12 | 45,851 | 44,497 | | | ----- | ----- |
| Inmuebles, maquinaria y equipo, neto | 13 | 262,876 | 175,217 | Total patrimonio neto | | 501,007 | 392,921 |
| Activos por exploración y opciones mineras | 14 | 143,729 | 141,299 | | | ----- | ----- |
| Otros activos a largo plazo, neto | | 4,911 | 1,212 | Total pasivo y patrimonio neto | | 655,526 | 597,577 |
| | | ----- | ----- | | | ----- | ----- |
| Total activo no corriente | | 484,888 | 394,838 | | | ----- | ----- |
| | | ----- | ----- | | | ----- | ----- |
| Total activo | | 655,526 | 597,577 | | | ===== | ===== |
| | | ===== | ===== | | | | |

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte del estado de situación financiera.

CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresado en miles de nuevos soles)

| | <u>Nota</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---------------------------------------|-------------|---------------------------|---------------------------|
| VENTAS DE REFINADOS | 20 | 883,792 | 750,609 |
| COSTO DE VENTAS DE REFINADOS | 21 | (471,979) | (408,200) |
| Utilidad bruta | | ----- 411,813 | ----- 342,409 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 22 | (37,201) | (48,314) |
| GASTOS DE VENTAS | | (2,732) | (2,724) |
| GASTOS DE EXPLORACIÓN | 23 | (48,924) | (41,137) |
| OTROS INGRESOS OPERATIVOS | 24 | 85,684 | 64,439 |
| OTROS GASTOS OPERATIVOS | 24 | (59,913) | (49,867) |
| Utilidad de operación | | ----- 348,727 | ----- 264,806 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 25 | 18,656 | 25,936 |
| GASTOS FINANCIEROS | 25 | (20,230) | (38,719) |
| Utilidad antes de impuesto a la renta | | ----- (1,574) | ----- (12,783) |
| Utilidad antes de impuesto a la renta | | 347,153 | 252,023 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 11 (a) | (114,896) | (90,104) |
| Utilidad neta | | ----- 232,257 | ----- 161,919 |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES | | - | - |
| Total resultados integrales | | ----- 232,257 ===== | ----- 161,919 ===== |

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO SEPARADO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

| | <u>CAPITAL SOCIAL</u> | <u>RESERVA LEGAL</u> | <u>RESULTADOS ACUMULADOS</u> | <u>TOTAL</u> |
|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------|
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 | 133,378 | 26,600 | 146,138 | 306,116 |
| Capitalización | 85,968 | - | (85,968) | - |
| Distribución de dividendos | - | - | (36,388) | (36,388) |
| Utilidad neta | - | - | 161,919 | 161,919 |
| Apropiación | - | 16,281 | (16,281) | - |
| Adelanto de dividendos | - | - | (38,726) | (38,726) |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | 219,346 | 42,881 | 130,694 | 392,921 |
| Capitalización | 31,488 | - | (31,488) | - |
| Distribución de dividendos | - | - | (99,206) | (99,206) |
| Utilidad neta | - | - | 232,257 | 232,257 |
| Apropiación | - | 7,286 | (7,286) | - |
| Adelanto de dividendos | - | - | (24,965) | (24,965) |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | 250,834 | 50,167 | 200,006 | 501,007 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Cobranza a clientes | 889,169 | 771,996 |
| Otros cobros relativos a la actividad | 56,510 | 58,082 |
| Pagos a proveedores | (472,336) | (405,285) |
| Pagos de remuneraciones y beneficios sociales | (57,852) | (54,078) |
| Pagos de tributos y participación de los trabajadores | (115,881) | (137,323) |
| Otros pagos relativos a la actividad | (25,948) | (45,331) |
| | ----- | ----- |
| AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 273,662 | 188,061 |
| | ----- | ----- |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN: | | |
| Venta de inmuebles, maquinaria y equipo | 139 | 411 |
| Préstamos a partes relacionadas | (1,287) | 16,522 |
| Compra de inversiones en subsidiarias | (1,354) | - |
| Compra de inmuebles, maquinaria y equipo | (109,809) | (31,416) |
| Adiciones de activos de exploración y opciones mineras | (491) | (27,825) |
| Adiciones de otros activos a largo plazo | (4,397) | (973) |
| | ----- | ----- |
| DISMINUCIÓN DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (117,199) | (43,281) |
| | ----- | ----- |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Variación neta de obligaciones financieras | (76,530) | 9,017 |
| Pago de dividendos | (124,171) | (75,114) |
| | ----- | ----- |
| DISMINUCIÓN DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | (200,701) | (66,097) |
| | ----- | ----- |
| (DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO | (44,238) | 78,683 |
| SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO | 80,214 | 1,531 |
| | ----- | ----- |
| SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL | 35,976 | 80,214 |
| | ===== | ===== |

CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|----------------|----------------|
| CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO | | |
| PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Utilidad neta | 232,257 | 161,919 |
| Más (menos) ajustes a la utilidad neta: | | |
| Estimación para cuentas de cobranza dudosa | 65 | - |
| Estimación para desvalorización de existencias | 1,166 | 250 |
| Depreciación | 24,972 | 33,592 |
| Amortización de otros activos a largo plazo | 698 | 327 |
| (Utilidad) pérdida por venta de activos fijos | (82) | 571 |
| Impuesto a la renta diferido | 935 | (1,028) |
| Actualización de tasa libre de riesgo ajustada | 3,570 | - |
| Diferencia en cambio de obligaciones ambientales | 1,943 | 2,210 |
| Provisión para litigios | 440 | 785 |
| Recuperos de cuentas de cobranza dudosa | - | (59) |
| Recuperos de existencias desvalorizadas | (137) | - |
| Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo: | | |
| Disminución de cuentas por cobrar comerciales | 5,377 | 21,387 |
| Disminución (aumento) de cuentas por cobrar a partes relacionadas | 4,018 | (2,741) |
| Aumento de cuentas por cobrar diversas | (31,234) | (3,311) |
| (Aumento) disminución de existencias | (2,265) | 3,699 |
| Disminución (aumento) de crédito por impuesto a la renta | 12,697 | (7,412) |
| (Aumento) disminución de otros activos a corto plazo | (1,763) | 909 |
| Aumento de cuentas por pagar comerciales | 5,018 | 351 |
| Aumento de cuentas por pagar a partes relacionadas | 5,644 | 4,158 |
| Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar | 11,237 | (26,413) |
| Disminución de provisión para litigios | (894) | (1,133) |
| | ----- | ----- |
| AUMENTO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 273,662 | 188,061 |
| | ===== | ===== |

Las notas de los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

1. IDENTIFICACIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y OTROS ASUNTOS SOCIETARIOS

(a) Identificación

Consortio Minero Horizonte S.A. (en adelante la Compañía) se constituyó en el Perú, en la ciudad de Lima, el 29 de setiembre de 1978.

El domicilio legal de la Compañía, así como sus oficinas administrativas, se encuentran en Jirón Stephen Crane N° 102, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

(b) Actividad económica

La Compañía se dedica a la exploración, explotación subterránea y procesamiento de minerales de oro y plata.

La Compañía opera directamente dos unidades mineras, Parcoy y Culebrillas, ubicadas en el distrito de Parcoy, provincia de Pataz, departamento de La Libertad.

Asimismo, tiene el control de:

- Aguas y Energía Perú S.A., empresa generadora y transmisora de energía eléctrica; y,
- Consorcio Energético Horizonte S.A.C., empresa creada para desarrollar negocios de generación, transmisión y servicios en el sector eléctrico.

(c) Derechos mineros - Infinita Qulquitika Perú S.A.C. (antes Minera Meridian Perú S.A.C.)

El 20 de diciembre de 2009, la Compañía firmó un contrato de opción sobre el 100 por ciento de las acciones de Meridian Gold Holdings II (Cayman) Ltd. (actualmente llamada - Infinita Qulqui Perú Limited) con las empresas Yanama Gold Inc., 6855237 Canada Inc. y Meridian Gold Holdings II (Cayman) Ltd. con el objeto de controlar por esta vía, a la empresa Minera Meridian Perú S.A.C., titular de la concesión Millo-Azúcar, ubicada en el departamento de Apurímac.

Minera Meridian Perú S.A.C., es titular de un conjunto de concesiones mineras, las cuales han sido divididas en dos grupos: (a) Proyecto Millo-Azúcar ubicado en el departamento de Apurímac, y (b) Otras concesiones (el resto de las concesiones ubicadas en los departamentos de Amazonas, Arequipa, Ancash, Ayacucho, Cuzco, Huancavelica, Moquegua y Tacna).

Minera Meridian Perú S.A.C. se encuentra controlada por SUBCO IV y Meridian Gold Holdings II (Cayman) Ltd. (también controladora de SUBCO IV), las que a su vez son controladas por Yamana Gold Inc. a través de 6855237 Canada Inc.

Mediante la firma de dicho contrato, la Compañía podía adquirir el 50 por ciento de interés en el Proyecto Millo-Azúcar, el cual podría incrementarse hasta el 70 por ciento, si antes de diciembre de 2012 se obtenía un proyecto de pre-factibilidad. Asimismo, podía adquirir el 50 por ciento en las otras concesiones, el cual podría incrementarse hasta el 70 por ciento o reducirse al 30 por ciento, si las exploraciones establecían que un proyecto tiene menos o más de 1.5 millón de onzas en recursos.

El contrato tenía un plazo de 3 años, dividido en 2 etapas de 18 meses cada una. No obstante, las partes podían continuar desarrollando las "Otras Concesiones" como proyectos independientes, una vez ejercida la opción.

Para ejercer la opción, la Compañía debía cumplir con pagar US\$ 15 millones en 36 meses como sigue: US\$ 7.5 millones a la firma del contrato de la opción, US\$ 5 millones antes de vencer los primeros 18 meses y US\$ 2.5 millones al vencimiento de los 36 meses. A su vez, de los US\$ 15 millones, US\$ 13.5 millones serían asignados al Proyecto Millo-Azúcar y US\$ 1.5 millones a las Otras Concesiones.

Las inversiones en exploraciones fueron como siguen (expresado en dólares estadounidenses):

| | <u>De 1 a 18</u> <u>meses</u> | <u>De 19 a 36</u> <u>meses</u> | <u>Total</u> |
|-----------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------|
| Proyecto Millo-Azúcar | 4,000,000 | 6,000,000 | 10,000,000 |
| Otras Concesiones | 2,500,000 | 2,500,000 | 5,000,000 |
| | ----- | ----- | ----- |
| | 6,500,000 | 8,500,000 | 15,000,000 |
| | ===== | ===== | ===== |

A la fecha de suscripción del contrato, Meridian Gold Holdings II (Cayman) Ltd. entregó a la Compañía certificados de suscripción preferente que podría ir ejerciendo (convirtiendo en acciones) conforme cumpla con los pagos e inversiones señaladas anteriormente.

Si la Compañía cumplía con el 100 por ciento de pagos e inversiones comprometidas, podía adquirir el 100 por ciento de acciones en Meridian Gold Holdings II (Cayman) Ltd. y en consecuencia obtendría:

- No menos del 50 por ciento y hasta el 70 por ciento en la nueva empresa que resulte siendo titular del Proyecto Millo-Azúcar,
- El 50 por ciento en la nueva empresa que resulte siendo titular de las Otras Concesiones, y
- El 50 por ciento de cualquiera de las empresas que se decida constituir para desarrollar cualquiera de las Otras Concesiones.

Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía mostraba en la cuenta Opciones mineras del estado de situación financiera US\$ 7,750 mil equivalente a S/. 22,401 mil que correspondían al primer desembolso del plan de pagos más costos de transacción relacionados por US\$ 168 mil equivalente a S/.432 mil. A esa misma fecha, la Compañía se encontraba indirectamente relacionada en un proceso iniciado por terceros contra Meridian Gold Holdings II (Cayman) Ltd. y Minera Meridian Perú S.A.C. en relación al derecho de suscripción preferente sobre las opciones de acciones indicadas en los párrafos anteriores.

Con fecha 30 de abril de 2013 la Compañía, Yamana Gold Inc., 6855237 Canada Inc. y Meridian Gold Holdings II (Cayman) Ltd. suscribieron una adenda al contrato de opción en la que se acordó que el segundo desembolso del plan de pagos, fijado inicialmente para junio de 2012, se extendiera hasta el 31 de mayo de 2013. Posteriormente, con fecha 29 de noviembre de 2013, suscribieron una segunda y última adenda, mediante la cual el plazo establecido en el contrato se extendió hasta el 15 de enero de 2014.

En 2013, dado que lo resuelto por las instancias judiciales no satisfacía las expectativas de los terceros demandantes y Yamana Gold Inc., ambas partes acordaron llegar a una transacción extrajudicial, cuyos términos y condiciones fueron puestos en consideración de la Compañía, debido a que éstos afectarían sus intereses.

Dada la voluntad expresada por los terceros demandantes y Yamana Gold Inc. de tranzar el proceso arbitral, y considerando que dicha transacción reconocería el derecho de la Compañía sobre el 70 por ciento del proyecto Millo-Azúcar, la Compañía y Yamana Gold Inc. acordaron modificar el contrato de opción en los términos siguientes:

- La Compañía podría acogerse a un descuento de US\$ 250 mil si ejercía la opción antes del 31 de diciembre de 2013.
- De ejercer la opción, la Compañía adquirirá el 100 por ciento de las Otras Concesiones, y no el 50 por ciento como originalmente se había pactado.
- La Compañía cancelará en efectivo a Yamana Gold Inc., los US\$ 270 mil pendientes de invertir en las Otras Concesiones.

Finalmente, dado que la Compañía cumplió con las obligaciones de inversión que se requieren para ejercer la opción de compra de acciones de Meridian Gold Holdings II (Cayman) Ltd. prevista en el contrato de opción, a excepción de US\$ 270 mil, correspondiente a inversiones en las Otras Concesiones, y dado que las condiciones del acuerdo entre los terceros demandantes y Yamana Gold Inc. fueron mejoradas sustantivamente y que el arbitraje sería tranzado, la Compañía ejerció la opción, pagando US\$ 7,520 mil el 31 de diciembre de 2013; haciéndose así con el control de Minera Meridian Perú S.A.C. A la fecha de adquisición, Meridian Gold Holding II (Cayman) Ltd. no calificaba como un negocio de acuerdo con la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, toda vez que Meridian Gold Holding II (Cayman) Ltd. tiene como únicos activos las concesiones mencionadas anteriormente.

En junio de 2014, Minera Meridian Perú S.A.C. cambió su razón social a Infinita Qulquitika Perú S.A.C.

(d) Derechos mineros - Compañía Minera Chachani S.A.C.

El 21 de diciembre de 2012, la Compañía adquirió el 100 por ciento de las acciones de Compañía Minera Chachani S.A.C. (en adelante Chachani), con la intención de controlar indirectamente las concesiones Santo Domingo 79, Santa Fe 85X y Santa Fe 85X1, todas de propiedad de Chachani. A la fecha de adquisición, Chachani no calificaba como un negocio de acuerdo con la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, toda vez que Chachani tiene como únicos activos las 3 concesiones mencionadas anteriormente. El monto de la transacción fue de US\$ 3,605 mil (a la fecha del contrato se pagó US\$ 2,605 mil y el saldo se pagará a los tres años computados a partir de la fecha de la escritura pública, ver Nota 16). Adicionalmente, en enero de 2013 la Compañía realizó un pago adicional por S/. 2,260 mil a la empresa Infinita Prosperidad Minera S.A.C. (antes llamada Desafío Minero S.A.C.) como

reembolso por los costos de exploración incurridos en la concesión minera de Santo Domingo, antes de que se cediera la titularidad y se concretara la adquisición. Este pago fue parte de la negociación entre todas las partes involucradas, en consecuencia está relacionado directamente al costo de adquisición.

- (e) Contrato de opción sobre derechos mineros - Compañía Minera Romerillo S.A.C.

Infinita Prosperidad Minera S.A.C. (antes llamada Desafío Minero S.A.C.) tiene el 100 por ciento de las acciones de Compañía Minera Romerillo S.A.C. Las concesiones que posee Compañía Minera Romerillo S.A.C. son nueve y se encuentran ubicadas en el distrito de Bella Unión, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

Las concesiones se encuentran cedidas a favor de la Compañía mediante un contrato de cesión minera de fecha 30 de marzo de 2012. En virtud del contrato la Compañía ha desarrollado diversas labores de exploración y ha obtenido valiosa información geológica sobre las concesiones. Como consecuencia de los trabajos realizados, Infinita Prosperidad Minera S.A.C. adeuda a la Compañía la suma de S/. 1,988 mil al 31 de diciembre de 2014 (S/. 2,898 mil al 31 de diciembre de 2013). Ver Nota 8.

Infinita Prosperidad Minera S.A.C. otorgó a la Compañía una opción de compra exclusiva para adquirir el 60 por ciento de las acciones representativas del capital social de Compañía Minera Romerillo S.A.C., las cuales ascienden a 28,500 acciones. Infinita Prosperidad Minera S.A.C. y la Compañía acordaron que en el supuesto se incremente o disminuya el capital social de esta empresa, la opción de compra se mantendrá por el 60 por ciento de las acciones sociales equivalentes luego de la modificación.

En caso la Compañía ejerza la opción, Infinita Prosperidad Minera S.A.C. estará obligada a otorgar un contrato definitivo mediante el cual transferirá las acciones a la Compañía. Asimismo la Compañía está obligada a elaborar un estudio de factibilidad, de acuerdo con la norma internacional NI 43-401, que son los lineamientos que sirven de guía para la presentación o divulgación de información de carácter técnico de prospectos o proyectos mineros, que buscan conseguir inversionistas entre otros propósitos. El estudio de factibilidad debe ser presentado dentro del plazo de la opción y debe ser aprobado por Infinita Prosperidad Minera S.A.C. En caso no sea aprobado, las partes designarán a una empresa financiera pare que determine que se estén cumpliendo con los parámetros correspondientes a la NI 43-401.

La opción tendrá un plazo de 5 años, contados a partir de la suscripción del contrato, es decir, vencerá el 29 de marzo de 2017.

(f) Contrato de suministro de energía

El 20 de enero de 2012, la Compañía firmó un contrato de suministro de potencia y energía con Aguas y Energía Perú S.A., que rige del 1 de febrero de 2012 hasta el 31 de enero de 2017.

A la fecha de suscripción del referido contrato, Aguas y Energía Perú S.A. mantenía una cuenta por pagar a la Compañía por US\$ 11,283 mil. Las partes acordaron que la Compañía realizara un pago anticipado por US\$ 13,740 mil (incluido el Impuesto General a las Ventas) a favor de Aguas y Energía Perú S.A., como adelanto del precio del suministro de energía que recibirá desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha que el precio de suministro de energía cubra la integridad del monto del pago anticipado. Dicho pago anticipado fue destinado a la amortización de la cuenta por pagar que mantenía Aguas y Energía Perú S.A. con la Compañía.

Debido a que a partir de junio de 2013, el consumo mensual de energía por parte de la Compañía venía sobrepasando los límites contratados a Aguas y Energía Perú S.A., el 25 de agosto de 2013 se firmó una primera adenda al contrato de suministro en el cual se estableció que en tanto se liquide un suministro mayor al nivel originalmente pactado, dicho exceso será facturado por Aguas y Energía Perú S.A., debiendo la Compañía cancelarlo mediante un depósito en efectivo, no siendo posible compensar o amortizar deudas anteriores. Esto se realizó a partir de los consumos de agosto de 2013.

El 20 de febrero de 2014 se firmó una segunda adenda al contrato de suministro en el cual se modificaron las tarifas de potencia y energía a partir del 1 de febrero de 2014.

El 17 de octubre de 2014, la Compañía firmó una tercera adenda al contrato de suministro, a efectos de que la Compañía asegure un suministro de energía adicional al previsto en el contrato, por lo que pagó anticipadamente el valor de US\$ 452 mil más IGV, dado que no habrá solución de continuidad en el suministro, esto es, que una vez amortizado el suministro establecido en el contrato, se activará automáticamente la venta a futuro prevista en la adenda, la misma que se irá amortizando mediante futuras liquidaciones hasta cancelar su totalidad.

(g) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados en Junta de Accionistas realizada el 17 de marzo de 2014. Los correspondientes al 2014 han sido autorizados por la Gerencia de la Compañía en marzo de 2015 y serán presentados para su aprobación por la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia de la Compañía los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

2. **PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES**
QUE SIGUE LA COMPAÑÍA

Los principales principios contables adoptados por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros, se señalan a continuación. Han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), bajo principios y criterios aplicados consistentemente por los años presentados.

(a) Base de preparación

(i) En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Compañía ha cumplido con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2014.

(ii) La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente haber cumplido con la aplicación de las NIIF en su totalidad, sin restricciones ni reservas.

(iii) Los estados financieros han sido preparados en términos de costos históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros adjuntos se presentan en miles de nuevos soles.

(b) Las normas que entraron en vigencia para el 2014 se enumeran a continuación y se adoptaron, pero ninguna de ellas tuvo efecto importante en los estados financieros.

NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación

1. Compensación de Activos Financieros con Pasivos Financieros (Modificaciones a la NIC 32)

NIC 36 Deterioro de Activos

2. Declaraciones de Montos Recuperables aplicables a Activos No Financieros (Modificaciones a la NIC 36)

NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

3. Novación de Derivados y Continuación de Contabilidad de Coberturas (Modificaciones a la NIC 39)

Así también, no han tenido efecto en el 2014 la aplicación de las siguientes normas:

- Entidades de Inversión (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27). Emitidas: Octubre de 2012.
- CINIIF 21 - Gravámenes. Emitida: Mayo de 2013

(c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros también requiere que la Gerencia de la Compañía lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por la Compañía, son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca. Las estimaciones en relación a los estados financieros adjuntos están referidas a la estimación para cuentas de cobranza dudosa, la estimación para desvalorización de existencias, la vida útil y valor recuperable de inmuebles, maquinaria y equipo, los costos de exploración y desarrollo de mina y los otros activos a largo plazo (intangibles), la determinación del impuesto a la renta diferido y la provisión para remediación y cierre de unidades mineras.

(d) Transacciones en moneda extranjera

(i) Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, la Compañía ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los bienes que vende y en los costos que se incurren para producir estos bienes. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de registro de la Compañía. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año, forman parte de los rubros de ingresos y gastos financieros en el estado de resultados integrales.

(e) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los instrumentos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción.

(f) Clasificación, reconocimiento y valuación de activos financieros

Se ha establecido cuatro categorías para la clasificación de los activos financieros: a valor razonable con efecto en resultados, cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. A la Compañía sólo le aplica lo siguiente:

- (i) Los activos a valor razonable con efecto en resultados que incluyen el efectivo y el equivalente de efectivo

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. El equivalente de efectivo son depósitos a plazo altamente líquidos a corto plazo.

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados y el interés ganado son registrados en el estado de resultados integrales en los rubros de ingresos y gastos financieros.

- (ii) Cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, salvo por los vencimientos mayores a doce meses después de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales, a partes relacionadas y diversas en el estado de situación financiera. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar es a su valor nominal, menos la estimación para cuentas de cobranza dudosa.

- (g) Clasificación, reconocimiento y valuación de pasivos financieros

Se ha establecido dos categorías para la clasificación de los pasivos financieros: a valor razonable con efecto en resultados y aquéllos registrados al costo amortizado.

Los pasivos financieros se registran al valor nominal que es similar a su costo amortizado, y comprenden cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras; se reconocen a su costo más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra debido a que la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento financiero.

(h) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia de la Compañía tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(i) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo.

(j) Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa a la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Este deterioro proviene de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando tiene un impacto que afecta negativamente los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros y puede ser estimado de manera confiable.

El criterio utilizado por la Compañía para las cuentas por cobrar, es primero evaluar individualmente si es que existe evidencia objetiva de desvalorización para activos financieros que son individualmente significativos, o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por desvalorización, el monto de la pérdida es cuantificada como la diferencia entre el valor del activo en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros de las cuentas por cobrar se ve afectado a través de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultados integrales. Las cuentas por cobrar, junto con la estimación asociada, son castigadas cuando no hay un prospecto realista de recupero en el futuro. Si en un año posterior, el monto estimado de la pérdida por desvalorización aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de que la desvalorización es reconocida, la pérdida por desvalorización previamente reconocida es aumentada o reducida ajustando la cuenta de estimación. Si un activo que fue castigado es recuperado posteriormente, el recupero es abonado al rubro de otros ingresos operativos (recupero de cuentas por cobrar castigadas) en el estado de resultados integrales.

(k) Existencias y estimación para desvalorización

(i) Barras de oro y plata

Las barras de oro y plata se valúan al costo de producción o valor neto de realización, el menor. El costo se determina usando el método de costo promedio que incorpora los costos incurridos en el proceso productivo. El costo de las barras de oro y plata comprende el costo de los servicios de contratistas, el consumo de materiales y suministros, el costo de la mano de obra directa, otros costos directos y los gastos generales de fabricación que se asignan al costo de estas existencias. El costo de estas existencias excluye a los gastos de financiamiento y a las diferencias de cambio.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de operaciones, menos los gastos para poner las existencias en condición de venta y para realizar su comercialización.

(ii) Suministros diversos y existencias por recibir

Los suministros diversos se registran al costo por el método de costo promedio ponderado o a su valor de reposición, el menor. El costo de estas partidas incluye fletes e impuestos aplicables no reembolsables.

Las existencias por recibir se registran al costo por el método de identificación específica.

La estimación para desvalorización de suministros diversos se efectúa sobre la base de análisis específicos que realiza la Gerencia de la Compañía sobre su rotación. Si se identifica que el valor en libros de las existencias de materiales y suministros excede su valor de reposición, la diferencia se carga a resultados en el periodo en el que se determina esta situación.

(l) Inversiones en subsidiarias

Las inversiones en empresas subsidiarias se registran al costo (el cual incluye los costos de la transacción que estén relacionados directamente a su compra). Los dividendos, recibidos en efectivo o en acciones, se reconocen como ingresos en el periodo que se toma el acuerdo de distribución o capitalización, según corresponda.

Subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Compañía ejerce control, entendiéndose éste como el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de la subsidiaria. Se considera que existe control cuando i) la participación de la Compañía es mayor al cincuenta por ciento del capital social de la subsidiaria, ii) es de cometido especial (llevar a cabo un negocio con un objetivo específico) se tiene una participación minoritaria pero se ejerce el control por el manejo de las operaciones del negocio específico y iii) se tiene un control menor al 50 por ciento pero se dirigen las decisiones operacionales y financieras y del directorio.

(m) Inmuebles, maquinaria y equipo y depreciación acumulada

Los inmuebles, maquinaria y equipo se presentan al costo menos su depreciación acumulada. La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de vidas útiles estimadas indicadas en la Nota 13, excepto por los depósitos de relaves que son depreciados de acuerdo a las unidades de producción. El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil, el valor residual y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Al vender o retirar los inmuebles, maquinaria y equipo la Compañía elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales.

(n) Concesiones y derechos mineros y amortización acumulada

Las concesiones y derechos mineros se registran a su valor razonable a la fecha de la adquisición del activo y representan derechos de uso minero independientemente de si la Compañía es la propietaria o poseionaria de los terrenos superficiales donde éstos se ubican.

Para efectos de la valorización de los derechos mineros a la fecha de adquisición del activo, debe precisarse que, tratándose de la adquisición de derechos mineros por formulación directa de petitorios mineros, se consideran únicamente las sumas pagadas por concepto de Derecho de Vigencia y Derecho de Trámite en el acto de la presentación de la solicitud del petitorio, en tanto que, tratándose de adquisiciones de derechos mineros vía transferencia (compra-venta) se considera únicamente el precio que se consigna en la Escritura Pública de Transferencia.

Los intereses mineros de la Compañía en concesiones representan derechos de uso relacionados con derechos mineros en etapas de producción, desarrollo o exploración, y el valor de tales concesiones se deriva principalmente de la naturaleza del yacimiento, del tipo de mineral y del volumen del mineral que se estima está contenido en tales propiedades.

Las concesiones mineras en fase de desarrollo son las que contienen reservas probadas y probables. Las concesiones mineras en etapa de exploración representan el interés en propiedades que se cree pueden contener potencialmente recursos minerales.

Las concesiones mineras de la Compañía son ejecutables independientemente de si se han establecido o no reservas probadas y probables. Adicionalmente, estas concesiones mineras confieren a la Compañía el derecho a explorar así como a explotar. Sin embargo, la Compañía, como condición previa al ejercicio de estas actividades mineras, debe obtener los permisos, licencias y/o autorizaciones respectivas, las mismas que por lo general se obtienen luego de la culminación de los procedimientos administrativos previstos para cada uno de estos casos. La Compañía puede mantener vigentes indefinidamente las concesiones mineras en explotación, debiendo para ello cumplir anualmente (hasta el 30 de junio de cada año) con el pago de Derecho de Vigencia así como con la obtención de la producción mínima, o en caso no alcanzar la producción mínima cumplir con el pago de la penalidad, según los montos que correspondan.

Para el caso de las concesiones en exploración que son de interés geológico para la Gerencia de Exploraciones, la Compañía puede retenerlas de manera indefinida, debiendo para ello no adeudar más de 1 año por concepto de pago de Derecho de Vigencia y/o Penalidad.

Para el caso de las concesiones en exploración en los que la Gerencia de Exploraciones no tuviese un mayor interés geológico o estratégico por su ubicación, la Compañía puede abandonarlas o transferirlas a terceros, bastando para ello no cumplir con el pago del Derecho de Vigencia y/o Penalidad por 2 años consecutivos, o formular renuncia expresa a éstas observando el procedimiento administrativo establecido para dicho efecto. Las concesiones mineras se pueden transferir libremente, sin requerir de la aprobación de ninguna autoridad minera.

Las concesiones que se relacionan con las reservas de mineral se amortizan siguiendo el método de unidades de producción usando como base las reservas probadas y probables.

(ñ) Gastos de exploración

Los gastos de exploración de proyectos mineros se capitalizan en la medida que exista un grado razonable de probabilidad de explotación exitosa futura y serán amortizados sobre la base de la vida probable de la mina a partir del inicio de la etapa de explotación.

Los gastos de exploración relacionados con la unidad minera en explotación se registran directamente en el estado de resultados integrales.

(o) Opciones sobre derechos mineros

Las opciones sobre derechos mineros representan la titularidad que tiene la Compañía sobre las propiedades mineras que contienen las reservas de mineral adquiridas. Al final de cada año, la Compañía evalúa por cada propiedad si existe algún indicio de que el valor de sus opciones sobre derechos mineros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable de la opción.

(p) Otros activos a largo plazo y amortización acumulada

Los otros activos a largo plazo corresponden a activos intangibles adquiridos separadamente, los cuales son medidos en el reconocimiento inicial al costo. Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada. En este rubro se incluyen los programas de cómputo (software) adquiridos, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan sobre la base de su vida útil estimada en 3 años. La vida útil y el método de amortización se revisan al final de cada periodo.

(q) Deterioro de activos no financieros

El valor de las inversiones en subsidiarias, inmuebles, maquinaria y equipo, activos por exploración minera, opciones mineras y otros activos a largo plazo (intangibles) es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados integrales.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de las pérdidas por desvalorización, determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados integrales.

Para estimar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones del mercado actual sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Al determinar el valor razonable menos los costos de venta, las transacciones recientes del mercado se tienen en cuenta.

La Compañía basa su cálculo del deterioro sobre presupuestos detallados y cálculo de pronósticos, que se preparan separadamente para cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Compañía a la cual los activos individuales son asignados. Estos presupuestos y cálculos de pronósticos generalmente cubren un período de cinco años. Para períodos más largos, una tasa de crecimiento a largo plazo es calculada y aplicada para proyectar los flujos de efectivo futuros después del quinto año.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas, entre ellas el deterioro de existencias, se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales.

(r) Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento se realiza en base a la sustancia del contrato en la fecha de inicio del mismo. Es necesario tomar en consideración si el cumplimiento del contrato depende del uso de un activo o activos específicos o si el contrato traslada el derecho de usar el activo. Con posterioridad al inicio del arrendamiento, sólo se puede reevaluar el activo si resulta aplicable una de las siguientes consideraciones:

- (i) Existe un cambio en los términos contractuales, que no sea la renovación o prórroga del contrato.
- (ii) Se ha ejercido una opción de renovación o se ha otorgado una prórroga, a menos que la renovación o la prórroga esté estipulada dentro de los términos del contrato.
- (iii) Existe un cambio en la determinación de si el cumplimiento depende de un activo específico; o
- (iv) Existe un cambio sustancial en el activo.

De llevarse a cabo una revaluación, la contabilización del arrendamiento comenzará o cesará a partir de la fecha en que el cambio de circunstancias de lugar a la revaluación en el caso de los escenarios (i), (iii) o (iv) y en la fecha de la renovación o del inicio del período de prórroga para el escenario (ii).

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero se sigue el método de mostrar en el activo fijo el costo total del contrato y su correspondiente pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Los gastos financieros se cargan a resultados en el período en que se devengan y la depreciación de los activos se carga a resultados en función a su vida útil.

(s) Provisiones

(i) General

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Cuando son significativas, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

(ii) Provisión para remediación y cierre de unidades mineras

La Compañía reconoce una provisión para remediación y cierre de unidades mineras que corresponde a su obligación legal para restaurar el medio ambiente al término de sus operaciones. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido al valor estimado futuro descontado a su valor presente, simultáneamente se carga el mismo importe al rubro de inmuebles, maquinaria y equipo del estado de situación financiera.

Posteriormente, el pasivo se incrementa en cada periodo considerando en la medición inicial del descuento y, en adición, el costo capitalizado se deprecia sobre la base de la vida útil del activo relacionado. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el estimado de la obligación inicial y en la tasa de interés se reconocen como un incremento o disminución del valor en libros de la obligación y del activo con el que se relaciona siguiendo los criterios de la NIC 16 Propiedades, planta y equipo. Cualquier reducción en esta provisión y, por lo tanto, cualquier reducción del activo con el que se relaciona que exceda el valor en libros del activo se reconoce inmediatamente en el estado de resultados integrales.

(t) Reconocimiento de ingresos por venta de bienes

(i) Venta de barras de oro y plata refinados

Los ingresos por venta de barras de oro y plata refinados se reconocen cuando son entregados en los almacenes del cliente (el proceso de embarque y de recepción es en el mismo día), de la siguiente manera:

- Cuando el precio de la barra de oro y de la plata ya ha sido definido con el cliente, la Compañía emite la factura definitiva.
- Cuando el precio de la barra de oro y de la plata no ha sido definido con el cliente, la Compañía emite una factura provisional con el precio vigente al último día del mes. Posteriormente la Compañía emite la factura definitiva en el momento en que se conoce el precio definido con el cliente.

(ii) Venta de suministros

Los ingresos por venta de suministros a contratistas se reconocen cuando la Compañía entrega los bienes en sus almacenes a dichos contratistas.

- (u) Reconocimiento de ingresos por intereses, ganancias por diferencia de cambio y otros ingresos

Los ingresos por intereses son reconocidos conforme se devengan, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Compañía, son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los otros ingresos se reconocen cuando se devengan.

- (v) Reconocimiento de costos, gastos por intereses, pérdidas por diferencia de cambio y otros gastos

El costo de ventas corresponde al costo de los bienes que produce la Compañía y se registra cuando éstos son entregados al cliente, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los gastos por intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen el costo efectivo del instrumento financiero.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean desfavorables para la Compañía, son reconocidas como un gasto financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los otros gastos se reconocen conforme se devengan.

- (w) Impuesto a la renta

Corriente -

El impuesto a la renta corriente es considerado como el importe por pagar a la autoridad tributaria. Es calculado sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios.

Diferido -

El Impuesto a la renta diferido se calcula bajo el método del pasivo, consistente en determinar las diferencias temporales entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del Impuesto a la Renta.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporales deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales imponibles.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recupera el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados, si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

(x) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revelan en notas a los estados financieros.

(y) Eventos posteriores

Los eventos posteriores a la fecha de reporte que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ, DE CRÉDITO
DE TASA DE INTERÉS, DE PRECIO Y DE CAMBIO

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente a los activos y pasivos financieros de la Compañía, así como a sus flujos de caja futuros son: de liquidez, de crédito, de tasa de interés, de las variaciones en el precio del mineral y de cambio. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar los potenciales efectos adversos. La Gerencia de la Compañía es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa, acuerda y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

Se incluye el análisis de sensibilidad en los instrumentos financieros de la Compañía para ver su variabilidad frente a los cambios del mercado y mostrar el impacto en el estado de resultados integrales o en el patrimonio si fuese el caso.

La sensibilidad ha sido preparada para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 con los saldos de los activos y pasivos financieros a esas fechas.

Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía cuenta con capacidad crediticia suficiente que le permite tener acceso a líneas de crédito en entidades financieras de primer orden, en condiciones razonables.

El siguiente cuadro muestra los vencimientos de los pasivos financieros, considerando el periodo restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del estado de situación financiera (expresado en miles de nuevos soles):

| <u>2014</u> | Hasta <u>1 año</u> | Entre 2 y <u>3 años</u> | <u>Total</u> |
|--|-----------------------|----------------------------|--------------|
| Cuentas por pagar comerciales | 42,994 | - | 42,994 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | 538 | - | 538 |
| Otras cuentas por pagar | 52,691 | 719 | 53,410 |
| Obligaciones financieras | | | |
| Amortización del capital | 9,922 | 8,531 | 18,453 |
| Flujo por pago de intereses | 576 | 266 | 842 |
| | ----- | ----- | ----- |
| | 106,721 | 9,516 | 116,237 |
| | ===== | ===== | ===== |
| <u>2013</u> | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 37,976 | - | 37,976 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | 277 | - | 277 |
| Otras cuentas por pagar | 41,493 | 680 | 42,173 |
| Obligaciones financieras | | | |
| Amortización del capital | 80,273 | 14,710 | 94,983 |
| Flujo por pago de intereses | 2,198 | 541 | 2,739 |
| | ----- | ----- | ----- |
| | 162,217 | 15,931 | 178,148 |
| | ===== | ===== | ===== |

La Compañía trata de mantener una base sólida de caja y para esto trata de mantener un ratio de apalancamiento óptimo, según se muestra a continuación (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| Obligaciones financieras | 18,453 | 94,983 |
| Menos: Efectivo y equivalente de efectivo | (35,976) | (80,214) |
| | ----- | ----- |
| Deuda neta | (17,523) | 14,769 |
| | ===== | ===== |
| Total patrimonio neto | 501,007 | 392,921 |
| | ===== | ===== |
| Ratio de apalancamiento | - | 0.04 |

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para la Compañía si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no pueden cumplir sus obligaciones contractuales. La Compañía vende el total de su producción a dos clientes manteniendo una alta concentración de riesgo crediticio; sin embargo, este riesgo se reduce debido a que el producto que comercializa (oro) es de alta rotación y de fácil colocación en el mercado. Los cobros son inmediatos y sus clientes cuentan con adecuada historia de crédito y solidez financiera.

La Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio; asimismo, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

El riesgo de crédito también surge del efectivo y de depósitos en bancos e instituciones financieras. En el caso de bancos e instituciones financieras, se aceptan únicamente compañías evaluadas independientemente con un calificativo "A".

(c) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen por cambios en las tasas de interés del mercado.

La Compañía no tiene activos significativos que generen intereses; los ingresos y los flujos del efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. Las cuentas por cobrar que se mantienen con empresas relacionadas devengan una tasa de interés fija.

El riesgo de tasa de interés de la Compañía surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés en los flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo del valor razonable de las tasas de interés.

La política de la Compañía es mantener financiamientos principalmente a tasas de interés fijas. Al respecto, la Gerencia de la Compañía considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de la tasa de interés de mercado que se encuentra disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el endeudamiento fue pactado a tasas fijas, por lo que la Compañía no está expuesta a variaciones de tasas de interés de sus préstamos.

(d) Riesgo de precio

La Compañía está expuesta principalmente al riesgo del precio del oro, el mismo que tiene un impacto material en el estado de resultados integrales de la Compañía, es decir que, los flujos de venta de oro están expuestos a la volatilidad de los precios de mercado de dicho metal debido a cambios en las condiciones económicas globales y al ciclo de la industria. Generalmente, las compañías productoras de oro no pueden influir en la determinación del precio del oro; sin embargo, la rentabilidad de la Compañía es influenciada a través del manejo de los costos de sus operaciones. La Compañía no ha adquirido contratos de cobertura para administrar su riesgo de exposición al precio del oro.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad del precio del oro. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del precio del oro, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial.

| <u>Análisis de sensibilidad</u> | <u>Cambio en el precio promedio anual del oro</u> % | <u>Ganancia (pérdida) antes de impuestos</u> <u>(en miles de nuevos soles)</u> | |
|---------------------------------|--|---|-------------|
| | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Disminución | -5 | (43,965) | (37,530) |
| Disminución | -10 | (87,930) | (75,061) |
| Aumento | +5 | 43,965 | 37,530 |
| Aumento | +10 | 87,930 | 75,061 |

Los supuestos utilizados para efectuar el análisis de sensibilidad anterior fueron los siguientes:

| | <u>Cantidad real de onzas de oro vendidas</u> | <u>Precio promedio de la onza de oro</u> | |
|------|---|--|------------|
| | | <u>US\$</u> | <u>S/.</u> |
| 2014 | 245,373 | 1,262 | 3,583 |
| 2013 | 202,162 | 1,371 | 3,713 |

(e) Riesgo de cambio

La mayoría de las transacciones de la Compañía se realizan en nuevos soles. La exposición a los tipos de cambio proviene principalmente de las obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales, provisión para remediación y cierre de unidades mineras, efectivo y equivalente de efectivo, y cuentas por cobrar comerciales, que están básicamente denominadas en dólares estadounidenses. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de cierre del período.

Para mitigar la exposición de la Compañía al riesgo cambiario, los flujos de caja en moneda no funcional son revisados continuamente; por lo general cuando los importes a pagar por compras en dólares superan el importe disponible en esa moneda se realiza una operación de cambio de moneda.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2014 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 2.981 para las operaciones de compra y S/. 2.989 para la operaciones de venta (S/.2.794 para la compra y S/. 2.796 para la venta en 2013).

Los activos y pasivos financieros en dólares estadounidenses son los siguientes (expresado en miles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| <u>Activos</u> | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 9,400 | 25,455 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 8,174 | 10,646 |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas | 2,186 | 3,074 |
| Cuentas por cobrar diversas | 3,447 | 3,456 |
| | ----- | ----- |
| | 23,207 | 42,631 |
| | ----- | ----- |

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| <u>Pasivos</u> | | |
| Cuentas por pagar comerciales | (9,785) | (11,670) |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | (163) | (33) |
| Otras cuentas por pagar | (2,098) | (3,497) |
| Obligaciones financieras | (6,171) | (28,326) |
| Provisión para remediación y cierre de unidades mineras | (12,408) | (9,570) |
| | ----- | ----- |
| | (30,625) | (53,096) |
| | ----- | ----- |
| Posición pasiva, neta | (7,418) | (10,465) |
| | ===== | ===== |

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses (la única moneda distinta a la funcional en que la Compañía tiene una exposición significativa al 31 de diciembre de 2014 y 2013), en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a la renta.

| <u>Análisis de sensibilidad</u> | Cambio en tasas de <u>cambio</u> % | Ganancia (pérdida) antes de impuestos (en miles de nuevos soles) | |
|---------------------------------|---|--|-------------|
| | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| <u>Devaluación</u> | | | |
| Dólares estadounidenses | -5 | 1,118 | 1,467 |
| Dólares estadounidenses | -10 | 2,236 | 2,935 |
| <u>Revaluación</u> | | | |
| Dólares estadounidenses | +5 | (1,118) | (1,467) |
| Dólares estadounidenses | +10 | (2,236) | (2,935) |

4. PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales: efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor razonable de sus instrumentos financieros no es significativamente diferente al de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera, clasificados por categorías (expresado en miles de nuevos soles):

| | 2014 | | | | 2013 | | | |
|--|---------------------|--------------------|---|--------|---------------------|--------------------|---|---------|
| | Activos financieros | | Pasivos financieros al costo amortizado | Total | Activos financieros | | Pasivos financieros al costo amortizado | Total |
| | A valor razonable | Cuentas por cobrar | | | A valor razonable | Cuentas por cobrar | | |
| <u>Activos</u> | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 35,976 | - | - | 35,976 | 80,214 | - | - | 80,214 |
| Cuentas por cobrar comerciales | - | 24,367 | - | 24,367 | - | 29,744 | - | 29,744 |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas | - | 7,833 | - | 7,833 | - | 10,564 | - | 10,564 |
| Cuentas por cobrar diversas | - | 19,512 | - | 19,512 | - | 11,165 | - | 11,165 |
| Anticipo en compra de energía eléctrica | - | 12,212 | - | 12,212 | - | 17,595 | - | 17,595 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 35,976 | 63,924 | - | 99,900 | 80,214 | 69,068 | - | 149,282 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |
| <u>Pasivos</u> | | | | | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales | - | - | 42,994 | 42,994 | - | - | 37,976 | 37,976 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | - | - | 538 | 538 | - | - | 277 | 277 |
| Otras cuentas por pagar | - | - | 7,553 | 7,553 | - | - | 8,018 | 8,018 |
| Obligaciones financieras | - | - | 18,453 | 18,453 | - | - | 94,983 | 94,983 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | - | - | 69,538 | 69,538 | - | - | 141,254 | 141,254 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

5. TRANSACCIONES QUE NO HAN GENERADO MOVIMIENTO DE FONDOS

- (a) En 2014, se ajustó el valor del costo por obligaciones ambientales, incluido en el rubro de inmuebles, maquinaria y equipo, en S/. 4,818 mil (S/. 1,530 mil en 2013) con abono a la provisión para remediación y cierre de unidades mineras
- (b) En 2013, el saldo de los activos fijos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero en ese mismo año es de S/. 17,150 mil.
- (c) En 2014, se capitalizó depreciación como parte de activos por exploración minera por S/. 1,939 mil (S/. 173 mil en 2013).
- (d) En 2014, se compensó el anticipo en compra de energía eléctrica con cuentas por pagar a partes relacionadas por S/. 5,195 mil (S/. 6,409 mil en 2013).
- (e) En 2013, se compensaron cuentas por cobrar diversas con otras cuentas por pagar por S/. 3,339 mil.

6. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|----------------------------------|-------------|-------------|
| Caja y fondos fijos | 382 | 578 |
| Cuentas corrientes bancarias (a) | 35,520 | 25,282 |
| Fondos mutuos | 74 | 261 |
| "Overnight" | - | 54,093 |
| | ----- | ----- |
| | 35,976 | 80,214 |
| | ===== | ===== |

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en moneda nacional y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales y del exterior, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo corresponde a facturas por cobrar a terceros que son de vencimiento corriente, están denominadas en dólares estadounidenses, no devengan intereses, y no cuentan con garantías específicas.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario registrar una estimación para cuentas de cobranza dudosa debido a que no existe riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera, por no encontrarse deterioradas y por tener una antigüedad menor a los 30 días.

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON
CON PARTES RELACIONADAS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| <u>Cuentas por cobrar</u> | | |
| Aguas y Energía Perú S.A. (b) | 1,136 | 817 |
| Infinita Prosperidad Minera S.A.C. (antes llamada Desafío Minero S.A.C.) (c) | 1,988 | 2,898 |
| Cori Puno S.A.C. (d) | 833 | 5,389 |
| Consortio Energético Horizonte S.A.C. | 1,569 | - |
| Infinita Qulquitika Perú S.A.C. | 1,246 | - |
| Otros | 1,061 | 1,460 |
| | ----- | ----- |
| | 7,833 | 10,564 |
| Menos: Porción no corriente | (3,995) | (2,708) |
| | ----- | ----- |
| Porción corriente | 3,838 | 7,856 |
| | ===== | ===== |
| <u>Cuentas por pagar</u> | | |
| Aguas y Energía Perú S.A. (e) | 537 | 161 |
| Infinita Prosperidad Minera S.A.C. (antes llamada Desafío Minero S.A.C.) | - | 116 |
| Cori Puno S.A.C. | 1 | - |
| | ----- | ----- |
| | 538 | 277 |
| | ===== | ===== |

- (a) Las cuentas por cobrar a partes relacionadas devengan intereses a una tasa de entre 5 y 9 por ciento anual, no tienen garantías específicas y son de vencimiento corriente, excepto por ciertos saldos de largo plazo con las empresas Infinita Prosperidad Minera S.A.C., Consortio Energético Horizonte S.A.C. y Aguas y Energía Perú S.A.

- (b) Al 31 de diciembre de 2014, el saldo por cobrar a Aguas y Energía Perú S.A. incluye S/. 476 mil (US\$ 160 mil), de préstamos otorgados para capital de trabajo, de los cuales S/. 363 mil (US\$ 122 mil) corresponden a intereses. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo incluía S/. 334 mil que comprendía préstamos otorgados para la construcción de la Central Hidroeléctrica Pías I ubicada en la zona minera de Parcoy - Pataz, distritos de Pías y Parcoy, departamento de La Libertad, de los cuales S/. 199 mil correspondían a intereses.
- (c) El saldo por cobrar a Infinita Prosperidad Minera S.A.C. corresponde a préstamos otorgados para capital de trabajo.
- (d) Al 31 de diciembre de 2014, el saldo por cobrar a Cori Puno S.A.C. corresponde a la venta de servicios de proceso gravimétrico, almacenamiento y asesoría técnica. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo correspondía a la venta de activos fijos realizada en diciembre de 2009, el cual fue cobrado en mayo de 2014.
- (e) Las cuentas por pagar a Aguas y Energía Perú S.A. corresponden a servicios de energía recibidos.
- (f) Las principales transacciones efectuadas con partes relacionadas, incluidas en el estado de resultados integrales, por los años 2014 y 2013, se detallan a continuación (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-----------------------------------|-------------|-------------|
| Ingresos - | | |
| Venta de suministros | 93 | 84 |
| | ----- | ----- |
| Costos - | | |
| Servicio de electricidad | 12,308 | 10,323 |
| Aporte rural y FISE asumidos | 852 | 758 |
| | ----- | ----- |
| | 13,160 | 11,081 |
| | ----- | ----- |
| Dietas de Directorio | 7,400 | 11,100 |
| | ----- | ----- |
| Remuneración a la plana gerencial | 4,021 | 4,689 |
| | ----- | ----- |

9. CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| Crédito por Impuesto General a las Ventas (a) | 20,559 | 7,295 |
| Crédito por Impuesto Temporal a los Activos Netos | 1,396 | - |
| Solicitud de devolución de Saldo a Favor Materia del Beneficio del Exportador (b) | 10,000 | - |
| Cuentas por cobrar por venta de suministros y prestación de servicios a contratistas | 3,775 | 2,894 |
| Reclamos a terceros (por cobrar a compañía aseguradora) | 369 | 3,338 |
| Reclamos al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) | 1,196 | - |
| Préstamos a terceros (c) | 9,965 | 4,431 |
| Otras cuentas por cobrar | 5,772 | 3,840 |
| | ----- | ----- |
| | 53,032 | 21,798 |
| Estimación para cuentas de cobranza dudosa (d) | (2,444) | (2,379) |
| | ----- | ----- |
| | 50,588 | 19,419 |
| | ===== | ===== |

- (a) El crédito por Impuesto General a las Ventas (IGV) corresponde al IGV pagado por la Compañía en la adquisición de bienes y servicios. Este crédito será recuperado mediante su aplicación contra los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta o a través de la devolución del Saldo a Favor Materia del Beneficio el Exportador.
- (b) Corresponde al saldo correspondiente al periodo de noviembre de 2014, el cual fue cobrado en enero de 2015.
- (c) Los préstamos a terceros incluyen principalmente préstamos otorgados para financiar proyectos mineros. Estos saldos no generan intereses y se consideran de vencimiento corriente.

- (d) El movimiento anual de la estimación para cuentas de cobranza dudosa es el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Saldo inicial | 2,379 | 2,438 |
| Estimación del año (Nota 22) | 65 | - |
| Recuperos | - | (59) |
| | ----- | ----- |
| Saldo final | 2,444 | 2,379 |
| | ===== | ===== |

10. EXISTENCIAS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| Productos terminados | 19,934 | 15,402 |
| Materias primas y auxiliares | 2,414 | 2,716 |
| Suministros diversos | 23,525 | 26,267 |
| Existencias por recibir | 448 | 960 |
| | ----- | ----- |
| | 46,321 | 45,345 |
| Estimación para desvalorización de existencias (a) | (121) | (381) |
| | ----- | ----- |
| | 46,200 | 44,964 |
| | ===== | ===== |

- (a) El movimiento anual de la estimación para desvalorización es el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Saldo inicial | 381 | 755 |
| Estimación del año (Nota 21) | 1,166 | 250 |
| Recuperos | (137) | - |
| Castigos | (1,289) | (624) |
| | ----- | ---- |
| Saldo final | 121 | 381 |
| | ===== | ==== |

11. ACTIVO NETO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

| | Al 31 de diciembre de <u>2012</u> | Ingreso <u>(gasto) del año</u> | Al 31 de diciembre de <u>2013</u> | Ingreso <u>(gasto) del año</u> | Al 31 de diciembre de <u>2014</u> |
|---|---|-----------------------------------|---|-----------------------------------|---|
| <u>Activo diferido</u> | | | | | |
| Provisión para remediación y cierre de unidades mineras | 6,905 | 1,122 | 8,027 | 1,616 | 9,643 |
| Depreciación de activos fijos por diferencia de y método de depreciación financiera y tributaria (sin considerar contratos de arrendamiento financiero) | 13,122 | 604 | 13,726 | (1,647) | 12,079 |
| Regalías mineras devengadas y no pagadas | 2,501 | (1,127) | 1,374 | (140) | 1,234 |
| Estimación para cuentas de cobranza dudosa | 731 | (17) | 714 | (29) | 685 |
| Estimación para desvalorización de existencias | 226 | (112) | 114 | (80) | 34 |
| Vacaciones devengadas no pagadas | 332 | 26 | 358 | 63 | 421 |
| Provisión para litigios | 851 | (851) | - | 123 | 123 |
| Otras provisiones | 29 | (8) | 21 | 1 | 22 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 24,697 | (363) | 24,334 | (93) | 24,241 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <u>Pasivo diferido</u> | | | | | |
| Activo neto por cierre de mina | (2,486) | 168 | (2,318) | (654) | (2,972) |
| Depreciación acelerada de activos adquiridos bajo contrato de arrendamiento financiero | (3,798) | 305 | (3,493) | (296) | (3,789) |
| Depreciación vinculada a la diferencia de cambio de activos adquiridos bajo contrato de arrendamiento financiero | (193) | 122 | (71) | 50 | (21) |
| Otros | (978) | 796 | (182) | 58 | (124) |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | (7,455) | 1,391 | (6,064) | (842) | (6,906) |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| Activo neto | 17,242 | 1,028 | 18,270 | (935) | 17,335 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

- (a) El gasto por impuesto a la renta registrado en el estado de resultados integrales se compone como sigue (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| Corriente (Nota 28 (b)) | (102,720) | (81,871) |
| Diferido | (935) | 1,028 |
| Impuesto Especial a la Minería (Nota 28 (e)) | (11,241) | (9,261) |
| | ----- | ----- |
| Gasto por impuesto a la renta | (114,896) | (90,104) |
| | ===== | ===== |

12. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

A continuación se presenta la composición del rubro:

| <u>Compañía</u> | Cantidad de <u>acciones</u> | Participación <u>en el capital</u> % | <u>Valor en libros</u> | |
|--|--------------------------------|--|------------------------|------------------------|
| | | | <u>2014</u> S/(000) | <u>2013</u> S/(000) |
| Aguas y Energía Perú S.A. (a) | 44,712,789 | 99.47 | 44,776 | 44,497 |
| Consorcio Energético Horizonte S.A. (b) | 1,533,800 | 100.00 | 1,075 | - |
| | | | ----- | ----- |
| | | | 45,851 | 44,497 |
| | | | ===== | ===== |

- (a) Aguas y Energía Perú S.A. es una empresa que está a cargo de la operación de la Central Hidroeléctrica Pías I ubicada en la zona minera de Parcoy - Pataz, distritos de Pías y Parcoy, departamento de La Libertad, la que al 31 de diciembre de 2014 se encuentra en operación.

Al 31 de diciembre de 2014 el valor de participación de la Compañía en esta subsidiaria es de S/. 42,187 mil (S/. 40,858 mil en 2013). La Gerencia de la Compañía ha revisado las proyecciones de los resultados esperados de esta inversión y, en su opinión, los valores recuperables a dichas fechas son mayores a su valor en libros, por lo que no es necesario constituir ninguna estimación por deterioro.

- (b) Consorcio Energético Horizonte S.A.C. es una empresa que está a cargo del servicio de gerenciamiento, mantenimiento y administración de la Central Hidroeléctrica Pías I.

En diciembre de 2014 la Compañía adquirió 1,533,800 acciones de esta empresa, equivalentes al 100 por ciento de su participación accionaria, por un valor de S/. 1,075 mil.

13. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA

A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

| <u>Año 2014</u> | <u>Saldos iniciales</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Ventas y retiros</u> | <u>Transfe- rencias</u> | <u>Saldos finales</u> |
|---------------------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| COSTO DE: | | | | | |
| Terrenos | 12,001 | - | - | - | 12,001 |
| Edificios y otras construcciones | 143,764 | - | - | 11,767 | 155,531 |
| Instalaciones | 29,241 | - | - | 3,911 | 33,152 |
| Maquinaria y equipo | 91,711 | - | (1,670) | 7,381 | 97,422 |
| Unidades de transporte | 2,058 | - | (821) | 383 | 1,620 |
| Costo por obligaciones ambientales | 23,004 | 4,818 | - | - | 27,822 |
| Muebles y enseres | 2,526 | - | (1) | 740 | 3,265 |
| Equipos diversos | 5,510 | - | (82) | 744 | 6,172 |
| Concesiones y derechos mineros | 17,470 | - | - | - | 17,470 |
| Unidades por recibir | 17,561 | 9,846 | - | (10,550) | 16,857 |
| Trabajos en curso | 34,005 | 99,963 | - | (14,376) | 119,592 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 378,851 | 114,627 | (2,574) | - | 490,904 |
| | ----- | ===== | ===== | ===== | ----- |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | | | | | |
| DE: | | | | | |
| Edificios y otras construcciones | 115,088 | 6,291 | - | - | 121,379 |
| Instalaciones | 15,598 | 1,369 | - | - | 16,967 |
| Maquinaria y equipo | 46,618 | 16,061 | (1,670) | - | 61,009 |
| Unidades de transporte | 1,277 | 397 | (768) | - | 906 |
| Costo por obligaciones ambientales | 15,278 | 1,116 | - | - | 16,394 |
| Muebles y enseres | 1,659 | 291 | (1) | - | 1,949 |
| Equipos diversos | 3,602 | 755 | (78) | - | 4,279 |
| Concesiones y derechos mineros | 4,514 | 631 | - | - | 5,145 |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | 203,634 | 26,911 | (2,517) | - | 228,028 |
| | ----- | ===== | ===== | ===== | ----- |
| Valor neto | 175,217 | | | | 262,876 |
| | ===== | | | | ===== |

| <u>Año 2013</u> | <u>Saldos iniciales</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Ventas y retiros</u> | <u>Saldos finales</u> |
|------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------|---------------------------|
| COSTO | 334,245 | 50,096 | (5,490) | 378,851 |
| | ----- | ===== | ===== | ----- |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | 174,377 | 33,765 | (4,508) | 203,634 |
| | ----- | ===== | ===== | ----- |
| Valor neto | 159,868 | | | 175,217 |
| | ===== | | | ===== |

- (a) La depreciación se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil económica, como sigue:

| | |
|---|-------------|
| Edificios y otras construcciones (excepto depósitos de relaves) | 15 años |
| Instalaciones | 15 años |
| Maquinaria y equipo | 5 y 10 años |
| Unidades de transporte | 4 y 5 años |
| Costo por obligaciones ambientales | 8 años |
| Muebles y enseres | 10 años |
| Equipos diversos | 10 años |
| Concesiones y derechos mineros | 10 años |

- (b) El cargo por depreciación se ha distribuido como sigue (expresado en nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| Costo de ventas de refinados (Nota 21) | 24,498 | 32,924 |
| Gastos de administración (Nota 22) | 248 | 175 |
| Gastos de exploración (Nota 23) | 226 | 493 |
| Activos por exploración minera | 1,939 | 173 |
| | ----- | ----- |
| | 26,911 | 33,765 |
| | ===== | ===== |

- (c) Los activos fijos bajo arrendamiento financiero, netos de su depreciación acumulada ascienden a S/. 23,533 mil al 31 de diciembre de 2014 (S/. 32,577 mil al 31 de diciembre de 2013). El desembolso en el año 2014 ascendió a S/. 8,419 mil (S/. 7,318 mil en 2013). El monto a pagar en 2015 asciende a S/. 9,922 mil y en 2016 a S/. 8,531 mil.

- (d) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los proyectos que conforman la partida "Obras en curso" se detallan a continuación (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| Depósito de relaves de Yuracyacu | 88,407 | 9,275 |
| Ampliación de capacidad de planta | 5,448 | 4,712 |
| Ampliación de capacidad de almacenamiento de depósitos de relaves | - | 2,914 |
| Depósito filtrado de Curaubamba | - | 2,772 |
| Profundización de la mina Parcoy | 6,440 | 2,769 |
| Ampliación de subestación en 22.9 KW | 5,666 | 2,548 |
| Obras por impuestos de Municipalidad de Pías | 2,397 | |
| Mejoramiento de campamento Ñuñabamba | 1,415 | |
| Otros menores | 9,819 | 9,015 |
| | ----- | ----- |
| | 119,592 | 34,005 |
| | ===== | ===== |

La Gerencia de la Compañía estima que los principales proyectos serán concluidos en junio de 2015.

- (e) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.
- (f) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Gerencia de la Compañía realizó una evaluación del valor recuperable de inmuebles, maquinaria y equipo a través de los flujos futuros descontados en nuevos soles que se estima generarán estos activos. Los resultados de las pruebas de deterioro a esas fechas indican que no se requiere registrar ninguna pérdida por deterioro de los activos de extensa vida útil; por lo que en su opinión, el valor en libros es recuperable con las utilidades futuras.

14. ACTIVOS POR EXPLORACIÓN Y OPCIONES MINERAS

A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

| <u>Año 2014</u> | <u>Saldos iniciales</u> | <u>Adiciones</u> | <u>Saldos finales</u> |
|---|-----------------------------|------------------|---------------------------|
| Gastos de exploración | 80,996 | 2,430 | 83,426 |
| Derechos mineros - Infinita Qulquitika Perú S.A.C. (antes Minera Meridian Perú S.A.C.) (Nota 1 (c)) | 43,803 | - | 43,803 |
| Derechos mineros - Compañía Minera Chachani S.A.C. (Nota 1 (d)) | 11,500 | - | 11,500 |
| Opción sobre derechos mineros - Compañía Minera Romerillo S.A.C. (Nota 1 (e)) | 5,000 | - | 5,000 |
| | ----- | ----- | ----- |
| | 141,299 | 2,430 | 143,729 |
| | ===== | ===== | ===== |
| <u>Año 2013</u> | | | |
| Gastos de exploración | 73,968 | 7,028 | 80,996 |
| Derechos mineros - Infinita Qulquitika Perú S.A.C. (antes Minera Meridian Perú S.A.C.) (Nota 1 (c)) | 22,833 | 20,970 | 43,803 |
| Derechos mineros - Compañía Minera Chachani S.A.C. (Nota 1 (d)) | 11,500 | - | 11,500 |
| Opción sobre derechos mineros - Compañía Minera Romerillo S.A.C. (Nota 1 (e)) | 5,000 | - | 5,000 |
| | ----- | ----- | ----- |
| | 113,301 | 27,998 | 141,299 |
| | ===== | ===== | ===== |

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo corresponde a cuentas por pagar a terceros, denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses. Estas cuentas tienen vencimientos corrientes, no devengan intereses. No se han otorgado garantías por dichas obligaciones.

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| Participación de los trabajadores | 21,320 | 16,733 |
| Impuesto a la renta de la Compañía | 10,596 | - |
| Dietas del directorio | 416 | 5,416 |
| Siniestro por robo | - | 3,339 |
| Compra de concesiones Compañía Minera Chachani S.A.C. (Nota 1 (d)) | 2,989 | 2,796 |
| Fondo de garantía | 2,188 | 2,531 |
| Impuesto Especial a la Minería | 1,993 | 2,328 |
| Regalías | 2,396 | 2,235 |
| Compra adelantada de energía | 927 | 876 |
| Remuneraciones y compensación por tiempo de servicios | 1,954 | 1,726 |
| Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica (a) | 1,787 | 1,370 |
| Otros impuestos y contribuciones | 794 | 1,008 |
| Impuestos e intereses por pagar por fiscalización tributaria del año 2001 | 4,601 | - |
| Otros | 1,449 | 1,815 |
| | ----- | ----- |
| | 53,410 | 42,173 |
| Menos: Porción no corriente | (719) | (680) |
| | ----- | ----- |
| Porción corriente | 52,691 | 41,493 |
| | ===== | ===== |

- (a) El 9 de julio de 2011 se publicó la Ley 29741 - Ley que crea el Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica, con la finalidad de otorgar un pago complementario adicional a las pensiones de jubilación, invalidez y de sobrevivencia de los trabajadores del sector.

La base del cálculo se constituye con el 0.5 por ciento de la renta neta anual antes de impuestos así como el 0.5 por ciento de la remuneración bruta mensual del trabajador.

- (a) Los contratos de arrendamiento financiero fueron suscritos para financiar la adquisición de maquinaria y equipo de mina y están garantizados con los activos fijos adquiridos.
- (b) El valor presente de los pagos por contratos de arrendamiento financiero es como sigue (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| Hasta un año | 10,501 | 10,887 |
| Más de un año | 8,797 | 15,428 |
| | ----- | ----- |
| Total a pagar incluyendo cargo financiero | 19,298 | 26,315 |
| Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros | (845) | (1,557) |
| | ----- | ----- |
| Valor presente de los pagos | 18,453 | 24,758 |
| | ===== | ===== |

- (c) El vencimiento de las obligaciones financieras es como sigue (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|------|-------------|-------------|
| 2014 | - | 80,273 |
| 2015 | 9,922 | 9,245 |
| 2016 | 8,531 | 5,465 |
| | ----- | ----- |
| | 18,453 | 94,983 |
| | ===== | ===== |

18. PROVISIONES

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| Provisión para remediación y cierre de unidades mineras (a) | 37,088 | 26,757 |
| Provisión para litigios | 2,036 | 2,490 |
| | ----- | ----- |
| | 39,124 | 29,247 |
| | ===== | ===== |

- (a) Las actividades mineras y de exploración de la Compañía están sujetas a varias leyes y reglamentos que rigen la protección del medio ambiente. Estas normas y regulaciones están en constante cambio y son generalmente más restrictivas. La Compañía lleva a cabo sus operaciones protegiendo el medio ambiente y la salud pública y considera que está operando de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables en todos sus aspectos significativos. La Compañía ha efectuado, y espera incurrir en el futuro, en gastos para cumplir con tales leyes y reglamentos pero no puede predecir el monto de tales gastos futuros. Los costos futuros en remediación se basan principalmente en los requerimientos legales y regulatorios.

La provisión para remediación corresponde a las actividades que efectuará la Compañía en la restauración de las minas y de las áreas colindantes a la culminación del proceso de extracción de oro. Estas actividades incluyen la restauración del emplazamiento minero, operación de plantas de tratamiento de aguas, trabajos de reverdecimiento y tratamiento de tierras.

El movimiento de este rubro es el siguiente (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| Saldo inicial | 26,757 | 23,017 |
| Ajuste al valor del activo fijo (Nota 13) | 4,818 | 1,530 |
| Actualización de tasa libre de riesgo ajustada (Nota 21) | 3,570 | - |
| Diferencia de cambio | 1,943 | 2,210 |
| | ----- | ----- |
| Saldo final | 37,088 | 26,757 |
| | ===== | ===== |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la provisión para remediación y cierre de unidades mineras incluye los flujos de las unidades mineras Parcoy y Culebrillas.

Al 31 de diciembre de 2014, el valor futuro de la provisión para remediación y cierre de unidades mineras es de S/. 52,538 mil, monto que se descontó a la tasa anual libre de riesgo ajustada de 3.5 por ciento, resultando un pasivo a valor presente de S/. 37,088 mil (S/. 26,757 mil descontado al 4.6 por ciento, al 31 de diciembre de 2013).

El ajuste al valor de los activos fijos por remediación corresponde a la evolución de los flujos futuros relacionados con la protección del medio ambiente según el plan de cierre de mina presentado al Ministerio de Energía y Minas (ver Nota 29).

19. PATRIMONIO NETO

(a) Capital social

Está representado por 250,833,700 acciones comunes y suscritas cuyo valor nominal es de un nuevo sol por acción. Al 31 de diciembre de 2014 había 8 accionistas nacionales y 1 accionista extranjero, de los cuales 5 son personas jurídicas y 4 naturales.

El 3 de diciembre de 2013, en Junta General de Accionistas se acordó aumentar el capital en S/. 86,623 mil, a través de la capitalización de los resultados del año 2012 por S/. 85,968 mil. En 2014 se capitalizaron los S/. 655 mil restantes de los resultados del año 2012.

El 4 de agosto de 2014, en Junta General de Accionistas se acordó aumentar el capital en S/. 30,833 mil, a través de la capitalización de los resultados del año 2013.

La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

| <u>Porcentaje de participación individual del capital</u> | | | | <u>Número de accionistas</u> | <u>Porcentaje total de participación</u> |
|---|-------|----|-------|------------------------------|--|
| Hasta | 5.00 | | | 5 | 20.83 |
| De | 5.01 | al | 10.00 | 1 | 10.00 |
| De | 10.01 | al | 30.00 | 3 | 69.17 |
| | | | | ---- | ----- |
| | | | | 9 | 100.00 |
| | | | | == | ===== |

(b) Reserva legal

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribible de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede ser usada únicamente para absorber pérdidas debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de liquidación. De acuerdo al artículo 229° de la Ley General de Sociedades, la Compañía puede capitalizar la reserva legal pero queda obligada a restituirla en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades. La Compañía registra la apropiación de la reserva legal cuando ésta es aprobada por la Junta General de Accionistas.

(c) Distribución de dividendos

En 2014 se distribuyeron y se adelantó el pago de dividendos a los accionistas, con cargo a utilidades de libre disposición, por S/. 99,206 mil y S/. 24,965 mil, respectivamente (S/. 36,388 mil y S/. 38,726 mil, respectivamente, en 2013), los cuales fueron aprobados en sesiones de Junta General de Accionistas realizados en dicho año.

(d) Resultados acumulados

Son susceptibles de ser capitalizados o pueden distribuirse como dividendos, por acuerdo de la Junta de Accionistas. Los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades están afectos al impuesto a la renta con la tasa del 4.1 por ciento (ver Nota 28 (c)) sobre el monto distribuido, de cargo de los accionistas, solo aplicable vía retención a la fuente del accionista persona natural domiciliada o no ó persona jurídica no domiciliada en el Perú. Según la Ley General de Sociedades, la distribución de dividendos debe efectuarse en proporción al aporte de los accionistas.

20. VENTA DE REFINADOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-----------------|-------------|-------------|
| Ventas de oro | 880,036 | 750,225 |
| Ventas de plata | 3,756 | 384 |
| | ----- | ----- |
| | 883,792 | 750,609 |
| | ===== | ===== |

21. COSTO DE VENTAS DE REFINADOS

A continuación se presenta la determinación del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| Inventario inicial de productos terminados | 15,402 | 20,555 |
| <u>Más:</u> | | |
| Consumo de materias primas y suministros | 137,953 | 112,562 |
| Depreciación | 24,498 | 32,924 |
| Cargas de personal | 36,272 | 31,960 |
| Participación de los trabajadores | 21,361 | 17,129 |
| Regalías mineras (Nota 28 (f)) | 12,055 | 9,446 |
| Amortización de otros activos a largo plazo | 166 | 152 |
| Estimación para desvalorización de existencias | 1,166 | 250 |
| Actualización de tasa libre de riesgo ajustada de la provisión para cierre de minas | 3,570 | - |
| Otros gastos de fabricación (a) | 239,470 | 198,624 |
| <u>Menos:</u> | | |
| Inventario final de productos terminados | (19,934) | (15,402) |
| | ----- | ----- |
| | 471,979 | 408,200 |
| | ===== | ===== |

- (a) Incluye principalmente servicios de contratistas de mina y superficie, servicios de alquiler y mantenimiento de equipos y consumo de energía eléctrica.

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| Cargas de personal (a) | 17,609 | 17,550 |
| Tributos (b) | 1,131 | 15,874 |
| Servicios prestados por terceros | 8,426 | 6,481 |
| Participación de los trabajadores | 6,067 | 3,955 |
| Provisión para litigios (Nota 26 (a.iv)) | 440 | 785 |
| Cargas diversas de gestión | 218 | 572 |
| Compensación por tiempo de servicios | 609 | 438 |
| Depreciación | 248 | 175 |
| Amortización de otros activos a largo plazo | 457 | 146 |
| Estimación para cuentas de cobranza dudosa | 65 | - |
| Otros gastos | 1,931 | 2,338 |
| | ----- | ----- |
| | 37,201 | 48,314 |
| | ===== | ===== |

- (a) Incluye principalmente la remuneración del Directorio de la Compañía.
- (b) En 2013, incluye principalmente el registro del resultado de la fiscalización de la SUNAT por el ejercicio 2011.

23. GASTOS DE EXPLORACIÓN

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| Servicios prestados por terceros (a) | 37,637 | 29,339 |
| Cargas de personal | 3,590 | 4,775 |
| Participación de los trabajadores | 2,372 | 2,607 |
| Consumo de suministros | 4,944 | 3,868 |
| Depreciación | 226 | 493 |
| Amortización de otros activos a largo plazo | 75 | 29 |
| Cargas diversas de gestión | 80 | 26 |
| | ----- | ----- |
| | 48,924 | 41,137 |
| | ===== | ===== |

- (a) Incluye principalmente servicios de contratistas en trabajos de exploración minera.

24. OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| <u>Ingresos:</u> | | |
| Alquiler de maquinaria y equipo (a) | 9,681 | 10,561 |
| Venta de suministros (a) | 54,138 | 49,175 |
| Ingreso por venta de activos fijos | 139 | 411 |
| Ingreso por indemnización de compañía aseguradora | 3,354 | - |
| Ingreso por reclamo de fiscalización tributaria del año 2011 (Nota 26 (a.i)) | 14,187 | - |
| Otros ingresos menores | 4,185 | 4,292 |
| | ----- | ----- |
| | 85,684 | 64,439 |
| | ===== | ===== |
| <u>Gastos:</u> | | |
| Costo de venta de suministros | (51,685) | (45,760) |
| Costo de venta de activos fijos | (57) | (982) |
| Multas y recargos | (4,860) | (460) |
| Otros gastos menores | (3,311) | (2,665) |
| | ----- | ----- |
| | (59,913) | (49,867) |
| | ===== | ===== |

- (a) Corresponde principalmente operaciones con los proveedores de la Compañía (empresas contratistas).

25. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| <u>Ingresos:</u> | | |
| Ganancia por instrumento financiero derivado | - | 456 |
| Depósitos en instituciones financieras | 648 | 335 |
| Intereses de préstamos otorgados a terceros | 404 | 202 |
| Intereses de préstamos otorgados a partes relacionadas | 415 | 813 |
| Descuentos obtenidos por pronto pago | 53 | 119 |
| Ganancia por diferencia de cambio | 17,136 | 24,011 |
| | ----- | ----- |
| | 18,656 | 25,936 |
| | ===== | ===== |
| <u>Gastos:</u> | | |
| Pérdida por instrumentos financieros derivados | - | (8,007) |
| Intereses a instituciones financieras | (1,635) | (2,236) |
| Pérdida por diferencia de cambio | (18,162) | (28,227) |
| Otros gastos menores | (433) | (249) |
| | ----- | ----- |
| | (20,230) | (38,719) |
| | ===== | ===== |

26. CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTÍAS

(a) Contingencias

- (i) La Compañía interpuso una reclamación por acotaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2011. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) ha emitido resolución de intendencia declarando fundado en parte el reclamo realizado, dejando sin efecto algunos de los reparos que fueron formulados originalmente. En consecuencia, se redujo la deuda contenida en una resolución de determinación de S/. 12,886 mil a S/. 2,050 mil y en la sanción contenida en la resolución de multa de S/. 6,463 mil a S/. 1,025 mil. Producto de lo anterior, en setiembre de 2014 la SUNAT devolvió a la Compañía el monto de S/. 14,187 mil, correspondientes a S/. 11,078 mil por pago en exceso del impuesto a la renta (incluidos los intereses moratorios de S/. 2,161 mil), S/. 1,609 mil por pago indebido de multa (incluidos los intereses moratorios de S/. 320 mil) y S/. 1,500 mil por intereses compensatorios. Ver Nota 24.

A la fecha, la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales se encuentran preparando el recurso de apelación parcial contra la resolución de intendencia mencionada anteriormente en el extremo referido a los reparos confirmados por la SUNAT, y en su opinión dicho recurso de apelación deberá ser resuelto a favor de la Compañía.

- (ii) Se encuentran pendientes diversas resoluciones de determinación y multa emitidas por la SUNAT, relacionadas con el impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2002 y 2003 por aproximadamente S/. 2,078 mil y S/. 1,214 mil (más los correspondientes intereses moratorios y multas vinculadas), respectivamente.

Respecto al impuesto a la renta, la Compañía interpuso un recurso de apelación que fue admitido a trámite e ingresó al Tribunal Fiscal el 9 de julio de 2009. Se encuentra pendiente que el Tribunal Fiscal convoque a las partes a informe oral.

Respecto al impuesto general a las ventas, la Compañía interpuso un recurso de apelación que fue admitido a trámite e ingresó al Tribunal Fiscal el 18 de junio de 2009. A la fecha, la SUNAT no ha presentado documentación adicional de la que formaba parte el expediente administrativo de primera instancia. Asimismo, se encuentra pendiente que el Tribunal Fiscal convoque a las partes a informe oral.

La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales opinan que la Compañía cuenta con argumentos suficientes para obtener un resultado favorable de los mencionados procesos.

- (iii) Se encuentran pendientes diversas resoluciones de determinación y multa emitidas por la SUNAT, relacionadas con el impuesto a la renta e impuesto general a las ventas del año 2001 por aproximadamente S/. 3,527 mil (más los correspondientes intereses moratorios y multas vinculadas).

La Compañía interpuso un recurso de reclamación con fecha 27 de setiembre de 2004, impugnando la totalidad de los montos contenidos en las resoluciones mencionadas. No obstante ello, al 2 de marzo de 2007 la SUNAT no había resuelto aún la reclamación por lo que la Compañía procedió a interponer el correspondiente recurso de apelación ficta.

En abril de 2014 el Tribunal Fiscal declaró fundada la apelación de diversas resoluciones de determinación y multa y parte de otras relacionadas con el impuesto a la renta e impuesto general a las ventas.

- (iv) Al 31 de diciembre de 2014 se encuentran pendientes de resolución diversos procesos laborales por S/. 754 mil. La Gerencia de la Compañía, sobre la base de la opinión de sus asesores legales, estima que la Compañía cuenta con sólidos argumentos legales para obtener resultados favorables a sus intereses, por lo que no se ha registrado provisión alguna a esa fecha.

En relación con los procesos laborales en los que los asesores legales confirman de que existe probabilidad de utilización de recursos, la Compañía ha provisionado S/. 440 mil con cargo a resultados de 2014 (S/. 785 mil con cargo a resultados de 2013). Ver Nota 22.

(b) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía mantiene vigentes cartas fianza de entidades financieras por US\$ 3,981 mil, equivalente a S/. 11,900 mil (US\$ 3,287 mil, equivalente a S/. 9,190 mil en 2013), principalmente para garantizar al Ministerio de Energía y Minas el cumplimiento del plan de cierre de minas de las unidades mineras que opera.

(c) Garantías

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía mantiene avales por S/. 77,529 mil (S/. 54,896 mil en 2013). De este monto, US\$ 7,000 mil (US\$ 7,100 mil en 2013) a favor de Aguas y Energía Perú S.A. y US\$ 18,938 mil (US\$ 12,634 mil en 2013) a favor de Cori Puno S.A.C.

27. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 892 y modificado por la Ley N° 28873, los trabajadores participan de las utilidades de la Compañía mediante la distribución de un 8 por ciento de la renta anual antes del impuesto a la renta. La participación se calcula sobre el saldo de la renta imponible del ejercicio gravable, luego de haber compensado las pérdidas de ejercicios anteriores, de ser aplicable, sin que ésta incluya la deducción de la participación de los trabajadores en las utilidades.

El monto atribuido por participación de los trabajadores en las utilidades se ha distribuido como sigue (expresado en miles de nuevos soles):

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| Costo de ventas de refinados (Nota 21) | 21,361 | 17,129 |
| Gastos de administración (Nota 22) | 6,067 | 3,955 |
| Gastos de ventas | - | 40 |
| Gastos de exploración (Nota 23) | 2,372 | 2,607 |
| | ----- | ----- |
| | 29,800 | 23,731 |
| | ===== | ===== |

28. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2010, 2013 y 2014 y las del impuesto general a las ventas de los años 2011 al 2014 están pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Por el impuesto a la renta, los ejercicios fiscales de 2009, 2011 y 2012 fueron fiscalizados en 2012, 2013 y 2014, respectivamente, habiendo resultado en el primero, acotaciones menores, mientras que en el segundo, resultaron acotaciones que generaron un impuesto a pagar de S/. 10,637 mil (sin intereses) más una multa de S/. 5,282 mil, que originó un pago, más intereses y aplicando gradualidad a la multa de S/. 15,762 mil, los cuales fueron reclamados (ver Nota 26 (a.i)), y en el tercero, resultaron acotaciones que redujeron el saldo a favor de la Compañía en S/. 3,383 mil, pagándose en febrero de 2015, aplicando gradualidad del 60 por ciento, una multa de S/. 1,004 mil, más intereses por S/. 483 mil, por el cual se presentará una reclamación. En adición, la empresa Aurífera Real Aventura S.A.C. fusionada en enero de 2011, y las empresas Ariza S.A.C. y Nuestra Aventura S.A.C. fusionadas en 2009 han sido liquidadas en las fechas de fusión por lo tanto éstas no se encuentran sujetas a revisión. En caso que la Compañía reciba acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

- (b) El impuesto a la renta corriente de 2014, sujeto a los resultados de la fiscalización pendiente a que se refiere el párrafo (a), asciende a S/. 102,720 mil y ha sido determinado como sigue (expresado en miles de nuevos soles):

| | |
|---|----------|
| Utilidad antes de impuesto a la renta e Impuesto Especial a la Minería | 347,153 |
| Menos: Impuesto Especial a la Minería | (11,241) |
| | ----- |
| | 335,912 |
| Más: Participación de los trabajadores | 29,800 |
| | ----- |
| | 365,712 |
| | ----- |
| A) Partidas conciliatorias permanentes | |
| <u>Adiciones</u> | |
| 1. Donaciones y actos de liberalidad en dinero o especie | 585 |
| 2. Multas, recargos e intereses tributarios | 5,847 |
| 3. Gastos extraordinarios | 2,057 |
| 4. Provisión de suma graciosa otorgada al cese | 2,260 |
| 5. Gastos sin comprobantes de pago | 1,846 |
| 6. Gastos con comprobantes de pago de proveedores no habidos | 459 |
| 7. Ajuste de faltantes y sobrantes de existencias | 101 |
| 8. Exceso de gastos recreativos | 121 |
| 9. Distribución indirecta de renta | 61 |
| 10. Intereses presuntos por préstamos al personal | 92 |
| 11. Otros menores | 61 |
| | ----- |
| | 13,490 |
| | ----- |
| <u>Deducciones</u> | |
| 1. Extorno de provisión para litigios por pago o cambio de condición | (58) |
| 2. Devolución de tributo mediante reclamo a SUNAT por fiscalización de 2011 | (11,078) |
| 3. Devolución de multa mediante reclamo a SUNAT por fiscalización de 2011 | (1,609) |
| 4. Ingreso por indemnización por siniestro - robo de carbón de 2013 | (1,912) |
| | ----- |
| | (14,657) |
| | ----- |

B) Partidas conciliatorias temporales

Adiciones

| | |
|--|-------|
| 1. Depreciación de activos fijos por diferencia de tasas financieras y tributarias (sin considerar contratos de arrendamiento financiero y depósitos de relaves) | 5,436 |
| 2. Depreciación de depósitos de relaves Matibamba/Curaubamba por diferencia de método de depreciación financiera y tributaria | 2,287 |
| 3. Depreciación financiera de activos adquiridos bajo contrato de arrendamiento financiero | 4,495 |
| 4. Provisión de Impuesto Especial a la Minería de octubre a diciembre de 2014 | 1,993 |
| 5. Provisión de regalías mineras de octubre a diciembre de 2014 | 2,396 |
| 6. Depreciación de costo por obligaciones ambientales | 1,116 |
| 7. Actualización de tasa libre de riesgo ajustada de la provisión para cierre de minas | 3,570 |
| 8. Diferencia de cambio de la provisión para cierre de minas | 1,943 |
| 9. Provisión para litigios | 440 |
| 10. Provisión de vacaciones | 2,117 |
| 11. Depreciación vinculada a la diferencia de cambio de activos adquiridos bajo contrato de arrendamiento financiero | 162 |
| 12. Estimación para cuentas de cobranza dudosa | 65 |
| 13. Estimación para desvalorización de existencias | 1,166 |
| 14. Amortización de software | 167 |
| 15. Provisión de servicio de auditoría financiera de 2014 | 65 |
| 16. Provisión de servicio de estudio de precios de transferencia de 2014 | 13 |

27,431

Deducciones

| | |
|--|---------|
| 1. Provisión de regalías mineras e Impuesto Especial a la Minería de octubre a diciembre 2013 pagado en 2014 | (4,563) |
| 2. Depreciación de depósitos de relaves Matibamba/Curaubamba por diferencia de método de depreciación financiera y tributaria | (9,278) |
| 3. Depreciación tributaria acelerada de activos adquiridos bajo contrato de arrendamiento financiero | (1,600) |
| 4. Vacaciones de 2013 pagadas en 2014 | (1,947) |
| 5. Depreciación de activos fijos por diferencia de tasas financieras y tributarias (sin considerar contratos de arrendamiento financiero y depósitos de relaves) | (894) |
| 6. Salida por aplicación de desvalorización de existencias de años anteriores | (136) |
| 7. Salida por destrucción de existencias de 2014 | (1,289) |
| 8. Provisión de servicio de auditoría financiera de 2013 | (70) |

(19,777)

Base para el cálculo de la participación de los trabajadores 372,199
Participación de los trabajadores (8%) - Nota 27 (29,800)

Base imponible del impuesto a la renta 342,399

Impuesto a la renta corriente (30%) 102,720
=====

- (c) La tasa del impuesto a la renta aplicable a las empresas es de 30 por ciento. Posteriormente, dicha tasa irá disminuyendo progresivamente a 28 por ciento en los ejercicios 2015 y 2016, a 27 por ciento en los ejercicios 2017 y 2018 y a 26 por ciento desde el ejercicio 2019. Si la empresa distribuye total o parcialmente sus utilidades, aplicará para el ejercicio 2014 una tasa adicional del 4.1 por ciento sobre el monto distribuido; impuesto que es de cargo de los accionistas, en tanto sean personas naturales o sean personas jurídicas no domiciliadas en el país. Posteriormente, se aplicará un aumento gradual en la tasa a 6.8 por ciento en los ejercicios 2015 y 2016, a 8 por ciento en los ejercicios 2017 y 2018 y a 9.3 por ciento desde el ejercicio 2019.

A las distribuciones de dividendos, o cualquier otra forma de distribución de utilidades, que se efectúen sobre los resultados acumulados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014, se les aplicará la tasa del 4.1 por ciento.

El impuesto con la tasa del 4.1 por ciento será de cargo de la empresa por toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados.

La Gerencia de la Compañía opina que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2014. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

- (d) A partir del mes de agosto de 2012 se han incorporado nuevas reglas para la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta. Entre otros, se ha establecido que las empresas deberán abonar con carácter de pago a cuenta, el monto que resulte mayor de comparar la cuota mensual que sea determinada conforme al procedimiento expuesto en el nuevo texto del inciso a) del artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta y la cuota que resulte de aplicar el 1.5 por ciento a los ingresos netos obtenidos en el mismo mes.

Asimismo, se han regulado reglas específicas a efectos de modificar los coeficientes aplicables para la determinación de los pagos a cuenta.

- (e) Mediante Ley N° 29789 del 28 de setiembre de 2011 se estableció el pago del Impuesto Especial a la Minería (IEM) a cargo de los sujetos de la actividad minera proveniente de las ventas de recursos minerales metálicos en el estado que se encuentren. La mencionada norma legal contempla que la base de referencia para el pago del IEM es la utilidad operativa trimestral. Asimismo, señala que durante el último trimestre del ejercicio 2011, de manera excepcional, se realizarán pagos anticipados. El cargo por IEM del año 2014 ascendió a S/. 11,241 mil (S/. 9,261 mil en 2013).
- (f) Mediante Ley N° 29788 del 28 de setiembre de 2011 se modificó la Ley de Regalía Minera establecida por la Ley N° 28258. Esta nueva disposición entra en vigencia en el ejercicio 2012. Esta norma contempla que la base de referencia para el pago de la nueva regalía es la utilidad operativa trimestral y también señala que durante el último trimestre del ejercicio 2012, de manera excepcional, se realizarán pagos anticipados. Las regalías pagadas durante el año 2014 ascendieron a S/. 12,055 mil (S/. 9,446 mil en 2013) y se presentan en el rubro Costo de ventas de refinados en el estado de resultados integrales.
- (g) A partir del ejercicio 2013, las normas de precios de transferencia ya no aplican respecto del impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo.

A partir del ejercicio 2013, la Declaración Jurada Informativa de Precios de Transferencia del ejercicio 2012 debe ir acompañada del respectivo Estudio de Precios de Transferencia.

Como se recordará, para determinación del impuesto a la renta, la determinación de los precios de transferencia por las transacciones con empresas vinculadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, debe contar con la documentación, información y el Estudio de Precios de Transferencia, si correspondiese, que sustente el valor de mercado utilizado y los criterios considerados para su determinación.

- (h) A partir del 1 de enero de 2013, las diferencias de cambio originadas por pasivos en moneda extranjera relacionados y plenamente identificables con inventarios en existencia o en tránsito a la fecha del estado de situación financiera, y las diferencias de cambio originadas por pasivos en moneda extranjera relacionados con activos fijos existentes o en tránsito a la fecha del estado de situación financiera, deberán ser incluidas en la determinación de la materia imponible del período en el cual la tasa de cambio fluctúa, considerándose como utilidad o como pérdida.

- (i) Los bienes objeto de arrendamiento financiero, de contratos suscritos a partir del 1 de enero de 2001, se consideran, para propósitos tributarios, activo fijo del arrendatario y se registran, contablemente, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, y la depreciación se efectuará de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta.

Por excepción, y previo el cumplimiento de determinadas condiciones, los bienes objeto del contrato podrán depreciarse en el plazo del contrato.

- (j) A partir del ejercicio 2004 se aprobaron medidas para la lucha contra la evasión e informalidad, obligándose al uso de determinados medios de pago para las obligaciones de dar sumas de dinero (bancarización) así como la creación del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), que grava una diversa gama de operaciones en moneda nacional o extranjera que se realizan, principalmente, a través del Sistema Financiero.

En los casos en que el pago de obligaciones se haga por medios distintos a la entrega de suma de dinero o sin usar los medios de pago, el impuesto es del doble de la alícuota y siempre sobre el exceso del 15 por ciento de las obligaciones de la empresa que se cancelen por esta vía.

A partir del 1 de abril de 2011 la alícuota es de 0.005 por ciento.

- (k) Mediante Ley N° 28424 y a partir del 1 de enero de 2005 se creó el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) que se constituye como un impuesto patrimonial a ser pagado por los perceptores de rentas de tercera categoría sujetos al Régimen General del Impuesto a la Renta. La vigencia de este impuesto, creado originalmente como de naturaleza temporal, fue prorrogada sucesivamente, dándole carácter permanente.

La base del ITAN está constituida por el valor de los activos netos consignados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, neto de las deducciones admitidas por la Ley del Impuesto a la Renta. Para el ejercicio 2014 y 2013, sobre la referida base, el primer millón de nuevos soles (S/. 1,000,000) se encuentra inafecto y, por el exceso, se aplica la alícuota de 0.4 por ciento.

El ITAN puede ser pagado al contado o fraccionado en nueve cuotas mensuales entre los meses de abril a diciembre del propio año. El monto pagado por el ITAN puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta del ejercicio al que corresponda el ITAN o como crédito contra el impuesto a la renta de regularización del ejercicio gravable al que corresponda.

29. REGULACIONES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Las actividades de la Compañía están normadas por el Reglamento de Protección Ambiental en la Actividad Minero Metalúrgica, aprobado por Decreto Supremo N° 016-93-EM y el Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración, aprobado por Decreto Supremo N° 038-98-EM. Además, en lo que corresponde, la Ley General del Ambiente - Ley N° 28611.

En 2003 se aprobó la Ley N° 28090 que regula el cierre de minas. El cierre de una mina típicamente implica el sellado de las salidas, en el caso de minas subterráneas, la remoción de infraestructura de superficie, y la rehabilitación ambiental del área de superficie, incluyendo la mina de tajo abierto. Esta ley obliga a las empresas mineras a asegurar los recursos necesarios para la ejecución de un plan de cierre adecuado con el objeto de prevenir, minimizar y controlar los riesgos y efectos negativos sobre la salud, la seguridad de las personas y sobre el medio ambiente que se generen o continúen presentándose con posterioridad al cese de las operaciones de una unidad minera. Asimismo, dicha norma establece la obligación de los titulares de las concesiones mineras de otorgar garantías a favor del Ministerio de Energía y Minas, con el objeto de incentivar al titular de la actividad minera a cumplir con la ejecución del plan de cierre de acuerdo con las normas de protección del ambiente y asegurar que la autoridad minera cuente con los fondos necesarios para llevar a cabo el plan de cierre ante un eventual incumplimiento del titular.

En agosto de 2005, mediante Decreto Supremo N° 033-2005-EM se promulgó el Reglamento de la Ley N° 28090, Ley que regula el Cierre de Minas. Dicho reglamento establece el procedimiento que debe seguirse para la aprobación del plan de cierre de minas; desarrolla también los requisitos y las características de las garantías a ser brindadas por los titulares de derechos mineros para garantizar sus obligaciones derivadas del plan de cierre de minas; y, finalmente, prevé el procedimiento de fiscalización del plan de cierre de minas y las sanciones a ser impuestas en caso de incumplimiento por parte de los titulares de los derechos mineros.

30. DATOS ESTADÍSTICOS (NO AUDITADOS)

Las reservas de mineral probadas y probables estimadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son como sigue:

| <u>2014</u> | Miles de toneladas <u>métricas (TM)</u> | <u>Gramos/TM</u> | <u>Onzas</u> |
|----------------------|--|------------------|--------------|
| Probadas y probables | 2,411 | 10.18 | 788,828 |
| Recursos inferidos | 2,734 | 8.32 | 731,319 |
| | | | ----- |
| | | | 1,520,147 |
| | | | ===== |

| <u>2013</u> | Miles de toneladas <u>métricas (TM)</u> | <u>Gramos/TM</u> | <u>Onzas</u> |
|----------------------|---|------------------|--------------|
| Probadas y probables | 2,283 | 9.51 | 698,084 |
| Recursos inferidos | 2,601 | 8.64 | 722,469 |
| | | | ----- |
| | | | 1,420,553 |
| | | | ===== |

31. MODIFICACIONES Y NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EMITIDAS QUE NO SON EFECTIVAS A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las modificaciones a NIIF existentes y nuevas NIIF, emitidas por el IASB y aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad al 31 de diciembre de 2014, aplicables a la Compañía, cuya vigencia se iniciará en fecha posterior a la misma, se muestran a continuación. La Gerencia de la Compañía estima que las modificaciones y NIIF aplicables a la Compañía se considerarán de forma razonable en la preparación de los estados financieros en la fecha que su vigencia se haga efectiva.

La Compañía no ha determinado el efecto en sus estados financieros por aplicación de estas normas pero estima que no sería importante.

- Mejoras anuales a las NIIF - Ciclo 2010-2012. Las ocho modificaciones estaban relacionadas con siete Normas.

| <u>NIIF</u> | <u>Sujeto a modificación</u> |
|--|--|
| NIIF 2 Pagos basados en acciones | Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión |
| NIIF 3 Combinaciones de negocios | Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios |
| NIIF 13 Medición del valor razonable | Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo |
| NIC 16 Propiedades, planta y equipo | Método de revaluación - reexpresión proporcional de la depreciación acumulada |
| NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas | Personal clave de la gerencia |
| NIC 38 Activos intangibles | Método de revaluación - reexpresión proporcional de la depreciación acumulada |

- Mejoras anuales a las NIIF - Ciclo 2011-2013. Las cuatro modificaciones estaban relacionadas con cuatro Normas.

| | <u>NIIF</u> | <u>Sujeto a modificación</u> |
|---------|--|---|
| NIIF 1 | Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera | Significado de “NIIF vigentes” |
| NIIF 3 | Combinaciones de negocios | Excepciones al alcance para negocios conjuntos. |
| NIIF 13 | Medición del valor razonable | Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera) |

- Mejoras anuales a las NIIF - Ciclo 2012-2014.

| | |
|---------|--|
| NIIF 5 | Activo no corriente mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas |
| NIIF 7 | Instrumentos financieros: Revelaciones |
| NIIF 9 | Instrumentos financieros: Modificaciones |
| NIC 10 | Estados financieros consolidados: Modificación a NIIF 10 y NIC 28 Se refiere al registro por la venta o aporte entre el inversionista y sus asociados |
| NIIF 11 | Acuerdos conjuntos: Modificaciones a las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas |
| NIIF 27 | Estados financieros separados: Modificación Se permite el uso del método del valor patrimonial |

Nuevos pronunciamientos

NIIF 15 Ingresos

32. EVENTOS POSTERIORES

El 2 de marzo de 2015 la Compañía dio como aporte los derechos mineros de Palcawanka 1, Palcawanka 2 y Palcawanka 3 a la empresa denominada Consorcio Minero Palcawanka S.A.C. (creada en enero de 2015), adquiriendo así el 9,255,991 acciones de esta empresa, a un valor nominal de un nuevo sol por acción, las cuales equivalen al 91.7 por ciento de su participación accionaria.

No han ocurrido otros hechos de importancia desde la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 hasta el 26 de marzo de 2015.
